

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 794.071

Nº 17

Correo
Argentino
VIEDMA
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235
Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XVII

15ª Sesión Extraordinaria.

24 de enero de 1964.

5º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: señor diputado don VALENTIN DE PRADO
Secretarios; señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES

ABBATE, Oscar Antonio
BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael A.
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio J.
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino S.
FOGHINI, Aldo Gino
FUNES, Rodolfo Arturo
GAITAN, Rolando F.

GONZALEZ, Franco
IRIBARNE, Oscar Osvaldo
IZCO, Héctor J.
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo Oscar
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel J.
SA PEREYRA, Eduardo Juan
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XVII

24 de enero de 1964.

SUMARIO

| | | | |
|--|-----|--|--|
| 1 — MANIFESTACION EN MINORIA ... | 353 | | |
| 2 — APERTURA DE LA SESION | 353 | | |
| 3 — ASUNTOS ENTRADOS | 353 | | |
| I — COMUNICACIONES OFICIALES | 353 | | |
| II — DESPACHOS DE COMISION | 353 | | |
| — De la Comisión de Instrucción Pública en el proyecto de ley de los señores diputados Abbate, Digiuni y Lapuente por el que se ratifica el decreto-ley 399/63, sobre creación del Consejo Provincial de Educación | 353 | | |
| — De la misma comisión, por unanimidad, en el proyecto de ley de los señores diputados Abbate, Chucair, Digiuni y Lapuente, por el que se ratifica el artículo 1º del decreto-ley 3.025/62 por el que se crea el Instituto Superior del Profesorado | 353 | | |
| III — PRESENTACION DE PROYECTOS | 354 | | |
| a) De resolución, de los señores diputados Chucair, Gaitán, Basse e Izco, por el que se solicita a la Cámara de Diputados de la Nación la consideración y aprobación del proyecto referido a la creación del Comité Argentino del Lúpulo | 354 | | |
| b) De resolución, de los mismos señores diputados, por el que solicitan del Poder Ejecutivo nacional se tomen en cuenta para el desarrollo y expansión económica, las obras del complejo Chocón-Cerros Colorados | 354 | | |
| c) De resolución, del señor diputado Gaitán, por el que solicita del Poder Ejecutivo y diputados nacionales por Río Negro, gestiones referidas a trabajos de habilitación del edificio que la Empresa Teléfonos del Estado tiene actualmente en construcción en Viedma | 355 | | |
| d) De declaración de los señores diputados Miglianelli, Siccardi y Digiuni, por el que solicitan ante el Poder Ejecutivo se tomen medidas de emergencia en cuanto al alza de precios | 355 | | |
| e) De informes, de los señores diputados Chucair, Izco, Basse y Gaitán, al Poder Ejecutivo sobre traslado de un vehículo oficial | 356 | | |
| f) De informes, de los mismos señores diputados, al Poder Ejecutivo sobre construcción de la Escuela Hogar y Escuela Provincial Primaria N° 11 de Ingeniero Jacobacci | 356 | | |
| 4 — FUNDAMENTACION. Hecha por el señor diputado Gaitán al proyecto de resolución referido a trabajos de habilitación del edificio de la Empresa Teléfonos del Estado en Viedma | 357 | | |
| 5 — LECTURA. De fundamentos, solicitada por el señor diputado Izco, del proyecto de resolución referido a la creación del Comité Argentino del Lúpulo | 357 | | |
| 6 — FUNDAMENTACION. Hecha por el señor diputado Miglianelli al proyecto de declaración por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional se tomen medidas de emergencia en cuanto al alza de precios | 358 | | |
| 7 — LECTURA. A pedido del señor diputado Izco, del mensaje del Poder Ejecutivo por el que se retiran los proyectos referidos al traslado del Departamento de Humanidades del Instituto del Profesorado y creación del Instituto Superior Agrotécnico en Viedma | 359 | | |
| 8 — MANIFESTACIONES. Del señor diputado Chucair y otros señores diputados referidas a la falta de contestación, por parte del Poder Ejecutivo, a los pedidos de informes. | 360 | | |
| 9 — MOCION. Formulada por el señor diputado Izco, solicitando que los proyectos de ley sobre ratificación del decreto-ley N° 158/63 y cesión de tierras fiscales a Gas del Estado, sean tratados en la sesión del día 25. Se aprueba. | 365 | | |
| IV — ORDEN DEL DIA. | 365 | | |
| 10 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se ratifica el artículo 1º del decreto-ley 3.025/62 creando el Instituto Superior del Profesorado. ... | 365 | | |
| 11 — CUARTO INTERMEDIO. | 385 | | |
| 12 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley ratificando el artículo 1º del decreto-ley 3.025/62 de creación del Instituto Superior del Profesorado. | 385 | | |
| 13 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura. | 392 | | |

1

MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 18 horas dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es para solicitar, señor presidente, que se siga llamando durante media hora más, dado que no hay el número suficiente de señores diputados para comenzar a sesionar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se procederá en consecuencia, señor diputado. Se seguirá llamando durante media hora más.

— Eran las 18 y 01 horas.

2

APERTURA DE LA SESION

— Siendo las 18 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con la presencia de veinte señores diputados queda abierta la sesión.

3

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del Poder Ejecutivo, mensaje solicitando el retiro de los proyectos referidos al traslado del Departamento de Humanidades del Instituto del Profesorado Secundario y Creación del Instituto Superior Agrotécnico de Viedma.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Que se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por los señores Diputados Abbate, Digiuni y Lapuente, por el que se ratifica el Decreto-Ley 399/63 de la ex-Intervención Federal, sobre creación del Consejo Provincial de Educación, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

tervención Federal, sobre creación del Consejo Provincial de Educación, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Ratificase en todos sus términos el Decreto-Ley Nº 399/63, de la ex-Intervención Federal, por el que se crea el Consejo Provincial de Educación.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 23 de enero de 1964.

Oscar A. Abbate — Carlos A. Digiuni — Francisco Gonzalez — Matías Vega — Antonio J. de la Rosa Salinas — Leopoldo Baratta — Elías Chucair.

— En Observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por los señores Diputados Abbate, Chucair, Digiuni y Lapuente, por el que se ratifica el artículo 1º del Decreto-Ley 3025/62 que crea el Instituto Superior del Profesorado Secundario de Río Negro, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Ratificase el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 3025 del 21 de diciembre de 1962, por el que se crea el Instituto Superior del Profesorado Secundario de la Provincia de Río Negro, en las ramas de Humanidades Ciencias Físico-Matemáticas, y Ciencias Biológicas

Art. 2º — Créase el Departamento de Ciencias Económicas y Sociales.

Art. 3º — Hasta tanto se dicte la Ley Orgánica Universitaria que prevé el artículo 156 de la Constitución de la Provincia, el Instituto Superior del Profesorado Secundario dependerá del Consejo Provincial de Educación.

Art. 4º — Fijase, mientras que el número de alumnos regulares lo justifique, sede del Departamento de Humanidades en la ciudad de Viedma; la del Departamento de Ciencias Físico-Matemáticas en la ciudad de San Carlos de Bariloche; el Departamento de Ciencias Económicas y Sociales en la ciudad de General Roca y la de Ciencias Biológicas en el lugar que determine la autoridad competente.

Art. 5º — El Consejo Provincial de Educación procederá a poner en funcionamiento los departamentos creados dentro de un plazo que no deberá exceder del día 1º de marzo de 1965. Creará los respectivos claustros profesionales; confeccionará y dará a publicidad los planes de estudio y programas.

Art. 6º — Facúltase al Consejo Provincial de Educación, hasta tanto sea posible cubrir los cargos por concurso, a contratar los profesores para los distintos departamentos.

Art. 7º — Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente ley, el Departamento de Humanidades procederá a dictar su reglamento interno, tarea que estará a cargo de una comisión presidida por el Decano e integrada por dos (2) representantes del Cuerpo de Profesores y dos (2) representantes del estudiantado. Dicho reglamento interno fijará el número mínimo de alumnos regulares por departamento y será sometido a la consideración del Consejo Provincial de Educación, el que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado.

Art. 8º — El Departamento de Humanidades funcionará con los profesores designados por decreto 667/63, hasta que el Consejo Provincial de Educación llame a concurso según corresponda.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al anexo Educación del Presupuesto General de Gastos para 1964.

Art. 10º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 23 de enero de 1964.

Oscar A. Abbate — Carlos A. Digiuni —
Franco Gonzalez — Matías Vega —
Antonio J. De la Rosa Salinas — Leopoldo Baratta — Elías Chucair.

— Al Orden del Día.

III — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Bloque U.C.R.I.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse a la Cámara de Diputados de la Nación, para solicitarle la consideración y aprobación del proyecto de Ley del Diputado Nacional Pablo Fermín Oreja, sobre creación del Comité Argentino del Lúpulo, que fuera presentado el 1º de Junio de 1960 y tratado y aprobado en general en sesiones del 31 de octubre y 29 de noviembre de 1961, y reproducido por el mismo Diputado Nacional con fecha 15 del corriente mes de enero.

Art. 2º — De forma.

Viedma, enero 23 de 1964.

Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro. — Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

En su momento esta Cámara se interesó por un problema que es de la Provincia y de algunas otras

regiones Patagónicas, y que se refiere a la comercialización del Lúpulo, que encuentra dificultades en su comercialización por la competencia con el de importación.

A tal efecto, dictó en su momento la Resolución número 12 dada en esta Sala de Sesiones con fecha 23 de agosto de 1961.

Habiéndose reproducido en el orden nacional, por iniciativa de su mismo autor anterior, el Diputado Nacional D. Pablo Fermín Oreja, en fecha reciente, a efectos de estar presente en la inquietud que en este tema debe tener la provincia, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor J. Izco

Legislador Provincia de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para solicitar, quede reservado en secretaría para peticionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de solicitarle que se incluya como primera prioridad para lograr el desarrollo y la expansión económica las obras del Complejo Chocón-Cerros Colorados.

Art. 2º — De forma.

Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro. — Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la falta de un plan nacional que fije con claridad el pensamiento del Gobierno con relación a las grandes obras del País destinadas a promover el desarrollo económico y ante las declaraciones de altos funcionarios del gobierno nacional, encontradas casi todas ellas, con respecto a la orientación que tomará el gobierno sobre su ejecución futura. Y alarmados por las declaraciones efectuadas por el Vice Presidente de la Nación en Mar del Plata el 18 del cte. mes, donde en un discurso manifiesta categóricamente "Si la obra de Salto Grande, que beneficiará a la Argentina, no se lleva a efecto, no habrá alianza para el progreso". Afirmaciones éstas que nos llenan de preocupación, por las consecuencias negativas que podrían tener para el país, dichas manifestaciones.

Dejamos aclarado que somos solidarios con la Alianza para el Progreso, por cuya vigencia dió su vida el ilustre Presidente Kennedy y contó con el aliento y el decidido apoyo del gobierno del Dr. Arturo Frondizi en las históricas jornadas de Punta del Este. Pero entendemos que la Alianza para el Progreso será un éxito si viene en auxilio, tal como fuera concebida en las obras de promoción económico social y no ha de fracasar por la postergación de una determinada obra en particular, que en principio estimamos de difícil realización dada su complejidad internacional.

Nuestra preocupación Señor Presidente no radica en el hecho precisamente, de que se pueda realizar esta importante obra que traerá indudablemente un gran beneficio a la zona mesopotámica, pero —eso sí, queremos establecer categóricamente, como prioridad número uno las obras del Complejo Chocón— Cerros Colorados ya que eso promoverá no solamente energía eléctrica abundante y barata para todo el sur del país y Gran Buenos Aires, sino que también contribuirá a afianzar las posibilidades inmediatas para el desarrollo del complejo siderúrgico de Sierra Grande y poner en marcha toda la riqueza minera patagónica, como así también las industrias que complementarán dichas actividades y que están esperando de la sensibilidad del gobierno, a los efectos de contribuir vigorosamente al desarrollo nacional.

Desgraciadamente el golpe del 29 de marzo de 1962, es el que nos obliga a la presentación de este proyecto, ya que el ilustre Presidente Constitucional Dr. Arturo Frondizi, que ya había establecido como prioridad número uno a esta obra, tenía asegurado los recursos para hacerla realidad, ya que en abril de ese año se llamaba a licitación internacional para la construcción de la misma. Este golpe impidió pues, dicha realización y hoy a dos años de aquellos hechos, hemos retrocedido a tal punto que no sabemos si es prioridad en los planes del actual gobierno.

No solo el interés como argentinos que vemos la Patria en su gran dimensión, sino como patagónicos, es que venimos a solicitar la sanción de este proyecto, ya que de llevarse a cabo esta obra transformará totalmente la estructura de su desarrollo que padecen grandes zonas de nuestra Provincia y aportará también a la modificación del esquema agro importador que asfixia al País.

Viedma, 22 de enero de 1964.

Elías Chucair

Legislador Provincia de Río Negro

— Asuntos Económicos.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo y a los legisladores nacionales por Río Negro a los efectos de que se interesen ante las autoridades de Teléfono del Estado, para que de inmediato se inicien los trabajos de calle para la habilitación del servicio apenas se

termine el edificio de teléfonos actualmente en construcción en Viedma.

Art. 2º — De forma.

Rolando F. Gaitán
Legislador Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Por los fundamentos que se darán en su oportunidad, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Viedma, 23 de enero de 1964.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es para solicitar que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

d)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confieren la Constitución Provincial en sus artículos 32 - 33 y 37, tome medidas de emergencia a efectos de contrarrestar el alza desmedida e injustificada de los precios de los productos de primera necesidad, incluyendo medicamentos, hasta tanto pueda legislarse, con el estudio, medida y justicia que la preservación de los intereses populares requiere, especialmente los de las clases humildes.

Art. 2º — Que se dirija a los Municipios aconsejando tomen medidas de ese carácter tendientes a la concreción del mismo fin.

Art. 3º — De forma.

Viedma, enero 24 de 1964.

Carlos Digiuni, Legislador. — Edmundo Siccardi, Legislador. — Rafael Miglianelli, Legislador.

FUNDAMENTOS

Nuestra Constitución en su capítulo 3º consagra, en los grandes lineamientos la misión del Estado para reglar la actividad económica. La falta de Legislación al respecto, motivada por factores que no es el caso analizar en este proyecto no puede llevar a la práctica estos principios.

Reconociendo que en materia económica, debe primar el necesario equilibrio e interrelación que deben guardar las mismas y que a veces la aplicación de paliativos ante públicas e inmediatas necesidades distorsionan o alejan del planeamiento previamente trazado si las medidas no guardan la correspondiente

armonía. Los firmantes prefieren que sea el Poder Ejecutivo quien las produzca hasta tanto se estudie la Legislación de fondo correspondiente.

En los últimos meses se ha producido un aumento notable en el costo de vida, que no responde a un incremento correlativo de los costos de producción, ya que no se han registrado elevaciones en los salarios, transporte, combustibles y energía, como así tampoco ha actuado en la plaza el aliciente de una demanda mayor. Tal circunstancia confirma que no es en la fuente de producción donde se encarecen los artículos, sino a través de las diversas etapas de intermediación.

En algunos casos, como en los medicamentos, el monopolio en la producción y distribución de los mismos, dá como resultado que se pague por ellos varias veces el valor de su costo real.

Si bien es el Estado Nacional quien debe atacar en su origen estos problemas, el Gobierno de la Provincia debe tomar medidas inmediatas para asegurar, que la distribución de mercadería se efectúe por los medios más directos, provocando la competencia en lugares donde no la haya entre la actividad privada, o que los acuerdos entre comerciantes del mismo ramo la haga nula.

Viedma, 24 de enero de 1964.

Carlos Digiuni, Legislador. — Edmundo Siccardi, Legislador. — Rafael Miglianelli, Legislador.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Es para que se reserve en secretaría a efectos de fundamentarlo en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

R E S U E L V E :

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos que informe con la mayor urgencia sobre cada uno de los siguientes puntos:

- Qué funciones cumplía en Ingeniero Jacobacci los días 29 y 30 de diciembre ppdo. el vehículo oficial, camión Ford 600 chapa también oficial N° 187;
- Que también informe si es verdad que dicho vehículo se trasladó hacia aquella localidad pura y exclusivamente a los fines de trasladar muebles pertenecientes al Señor Guillermo Dante Sartor, recientemente designado en los Talleres de la Gobernación;
- Si no entiende el Poder Ejecutivo que el traslado de un camión hasta aquella localidad para tales fines, está en pugna con los alcances del decreto sobre la racionalización del uso de los automotores de la Gobernación y de las reiteradas manifestaciones de austeridad republicana puestas de manifiesto por el Poder Ejecutivo.

- Que informe por qué razón no se ha instruido el sumario correspondiente, dado que hasta la fecha no se tiene conocimiento de ello; si es que el señor Sartor hizo trasladar el citado vehículo a aquella localidad sin la anuencia del Poder Ejecutivo.

Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro. — Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

Pobladores de Ingeniero Jacobacci los días 29 y 30 de diciembre ppdo. se vieron un tanto asombrados por la presencia de un vehículo oficial cumpliendo tareas de mudanza, trasladando los muebles del Señor Guillermo Dante Sartor para hacerse cargo de los Talleres de la Gobernación.

Estimo que actos de esta índole que escapan a la buena ética y lesionan la austeridad republicana que dice poner en práctica el Poder Ejecutivo, no son aconsejables, teniendo en cuenta la situación económica porque atraviesa el Estado Provincial.

Cabe señalar un hecho en este caso: Cuando el Señor René H. Casamiquela, vecino de aquel mismo lugar, fuera designado Ministro de Asuntos Sociales en 1958 por el Gobierno de la U.C.R. Intransigente, trasladó sus muebles desde aquella localidad hasta la ciudad de Viedma, donde debía cumplir sus funciones en un vehículo privado. Por las razones dadas en el articulado como en los fundamentos solicito al Poder Ejecutivo una urgente respuesta a este pedido de informes.

Viedma, 23 de enero de 1964.

Elías Chucair
Legislador Provincia de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Es a efectos de que se lea por secretaría el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

— Se lee.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

R E S U E L V E :

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe dentro del más breve plazo sobre el siguiente punto:

- Qué pensamiento tiene el Poder Ejecutivo con respecto a la terminación de los edificios destinados a Escuela Hogar y a Escuela Provincial Primaria N° 11 que se levantan en la localidad de Ingeniero Jacobacci y que se encuentran a medio terminar.

Ismael A. Basse, Legislador Provincia de

Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro. — Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

Dos importantes construcciones destinadas a impartir instrucción popular se encuentran en construcción y a medio terminar en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Por ello, estimaría que el Poder Ejecutivo informe acerca de la política que tiene trazada para la conclusión de estas dos construcciones que llenarán una importante necesidad en ese lugar de la Provincia.

Sin lugar a dudas el golpe nefasto perpetrado por la reacción y la oligarquía y que derrocara al gobierno constitucional, fue el factor que detuvo estas construcciones a que hago referencia.

La Escuela Hogar concluida y habilitada llenará una necesidad que afecta a un elevado número de niños en edad escolar pertenecientes a hogares indigentes y alejados de los centros donde se imparte la enseñanza.

La Escuela Primaria Provincial N° 11 reemplazaría una vez terminada a la actual escuela 134 de aquella localidad que funciona hace más de diez años en el local que le cediera el Club Ferrocarril, local que se encuentra en estado de total deficiencia y paredes apuntaladas.

Todo esto hace de que el Poder Ejecutivo tome inmediatas cartas en el asunto y logre la solución de estos problemas, concluyendo cuanto antes las construcciones citadas.

Viedma, 23 de enero de 1964.

Elías Chucair

Legislador Provincia de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Es para solicitar, señor presidente, que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se girará al Poder Ejecutivo.

4

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno que fija el Reglamento para los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde se pase al turno que el Reglamento fija para fundamentar los proyectos de resolución o declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: En esta localidad se está construyendo un edificio para ser destinado a la instalación de una central automática de teléfonos.

En este momento, es notorio el déficit de aparatos telefónicos en esta ciudad, ya que su número no alcanza a los 400 y un censo recientemente realizado indica que hacen falta, por lo menos, 800 aparatos de inmediato.

Agrava esta circunstancia el hecho fundamental de lo anticuado del servicio. Es, diría, como andar en galeras en la época del avión a chorro.

La construcción de este edificio y la realización de los trabajos laterales mientras ocupaba la presidencia de la República nuestro convecino, el doctor Guido —bueno es decirlo,— se efectuó sin ninguna clase de inconvenientes. Se pagaba puntualmente a los constructores y se habían iniciado ya los estudios preliminares para el tendido y la ampliación de las redes. Desde que dejó la Casa Rosada el doctor Guido, las cosas han cambiado en este aspecto. Desde octubre no se paga a la empresa constructora y ello, lógicamente, ha traído una disminución en el ritmo de la ejecución de la obra. Desde entonces, también, no se tienen más noticias sobre estos trabajos de calles que son para la ampliación de líneas y la instalación de nuevos aparatos.

De conformidad con los contratos, la empresa constructora debe terminar el edificio para junio del corriente año. Pero es de prever que demorará dos, tres o a lo sumo cuatro meses más, motivado por esa disminución en el ritmo de trabajo a que me he referido y que está ocasionado por la falta de pago de los certificados de obras y mayores costos.

Pero lo más importante en este momento, señor presidente, es iniciar estos trabajos de calles en forma tal, que cuando las obras de ingeniería civil estén terminadas, paralelamente también se estén terminando los trabajos de calles.

Normalmente, para una localidad de esta importancia, estos trabajos que hacen a las líneas se pueden estimar que duran un año. Y nos vamos a encontrar, entonces aunque lo empezáramos de inmediato, a ritmo normal, que vamos a tener el edificio terminado, con los equipos que ya están acá hace bastante tiempo, pero que todavía no van a poder ser utilizados.

Yo conozco casos —y acá en esta provincia, en Ingeniero Jacobacci, para ser más concreto— donde hace 18 años que está terminado el edificio pero están esperando la designación de empleados. Y cuando ello se haga —me refiero a la designación de empleados— a lo mejor seguirán esperando más tiempo para que venga un funcionario al acto inaugural.

No quiero que acá suceda lo mismo. No sea cosa que en Viedma, tengamos el edificio y tengamos también los equipos, pero tengamos —como decía hoy— que seguir andando en galeras en plena era del avión a chorro. Para evitar eso es justamente que se ha pedido al Poder Ejecutivo de la provincia y a los señores legisladores nacionales que se ocupen de este problema. Nada más, señor presidente.

5

LECTURA DE FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco, para otro asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. IZCO. — Debe ser, seguramente, señor presidente, referido a un proyecto de resolución sobre la creación del Comité Argentino del Lúpulo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Exactamente, señor diputado.

SR. IZCO. — Era simplemente para que se lea, pues de su lectura han de salir, justamente, los fundamentos que hagan que la Cámara, como en otras oportunidades, se aboque a su gestión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

— Se lee. (Ver presentación de proyectos).

6

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Es para que se lea el proyecto de resolución reservado en secretaría, en su articulado y fundamentos, y luego poder ampliarlos verbalmente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará señor diputado.

— Se lee. (Ver presentación de proyectos).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: En la última sesión de esta Cámara se planteó una situación de privilegio a causa de un periódico anónimo llegado a las bancas de los señores diputados.

Yo no podría tildar de anónima a una carta que termina de llegar a mi poder, sin nombre ni apellido, pero que debajo del texto de la misma, lleva la primera palabra que aprendimos a decir y que mientras van transcurriendo los años la decimos, glorificando al ser que nos dió la vida. He recibido, señor presidente, una carta que como firma está escrita la palabra "mamá".

Mis primeras expresiones en este recinto fueron para expresar que venía del pueblo y únicamente sabía hablar con su idioma. Es por ello que no puedo dejar de expresar mi sentimiento y el de la Democracia Progresista ante el pavoroso drama que vive el pueblo, y al decir el pueblo, hablo de la República toda.

Esa carta que guardaré en lo más recóndito, vino a corroborar un hecho que nos está acusando a todos a la sociedad, y en forma muy especial, a quienes de una u otra manera estamos en las esferas de gobierno.

Fue la noche de Reyes, noche de gloria para los niños; de satisfacción para los mayores porque comenzamos a gozar de la alegría de nuestros hijos, cuando al despertar del día siguiente sus ojos se iluminan ante el regalo recibido. Noche en que todos, hasta los viejos, pensamos en el paquetito que nos pondrá nuestra esposa.

La noche de Reyes ha dejado de ser para mí, a partir de 1964, una noche feliz, porque una vez más y en forma elocuente pude apreciar las miserias de la vida, de la sociedad, porque yo, como millones de

hombres en el mundo, pasábamos cómodamente, mientras un grupo no muy lejano a los 200 niños prácticamente se mataban para recoger de la calle un caramelo, una masita, o un pequeño autito plástico que cuesta 1,95 y que se los tiraban a la marchanta.

Entendámonos y no hagamos diferencia de sentimientos en las clases, porque el padre más humilde desea ver a su hijo dichoso; el padre más humilde desea llegar a su hogar con un paquete de golosinas para sus hijos; el padre más modesto desea colocar en la noche de Reyes, un regalo en los zapatos rotos de sus hijitos.

Pero esto, señor presidente, está prohibido a grandes sectores del pueblo de nuestro país y de nuestra provincia, porque ese pueblo a quien me estoy refiriendo, pretende primordialmente, y es lógico, "comer". Y hoy, no nos llamemos a engaños, no lo pueden hacer, no comen todos los días.

Muchos han pensado que cuando días pasados envié un telegrama al señor Presidente de la República, lo hacía con el móvil político de un legislador que no pertenece al oficialismo. Habrán estado en su derecho de hacerlo, ¡pero qué engañados estuvieron!. Ese telegrama fue enviado días después de esa noche de Reyes que no olvidaré por muchos años. Ese telegrama, pedía que se le dé de comer al pueblo; que el gobierno haga algo para que no se pierda la fe.

Pero quiero entrar en tema, señor presidente y argumentar el proyecto que termina de leerse por secretaría.

El pueblo no tiene la culpa de la ineficacia del gobierno. No sigamos engañándonos con frases y palabreríos, con palabras y frases muy en boga en todos los círculos gubernamentales y en el mundo entero: democracia, palabra muy bonita pero jamás llevada a la práctica, porque entiendo que democracia no es solamente libertad de pensamiento y de pueblos, sino que democracia es que un pueblo pueda vivir decorosamente y compartir los derechos mínimos, como es, comer. Es democracia que los padres puedan alimentar a sus hijos y que no haya en nuestra provincia un índice pavoroso de tuberculosos, cuya causa principal es la desnutrición.

Pasando a otro terreno, se habla de libre comercio, enfoque muy utilizado por los ministros de economía cuando el pueblo, por intermedio de sus agrupaciones sindicales, pide que se controle el desmedido aumento de las mercaderías.

Pero en una sociedad organizada, señor presidente: "libertad de comercio" implica respetar los derechos de los demás y es el Estado quien debe intervenir para que ese derecho sea realidad, y cuando se trata del hombre del pueblo, no debe trepidar en que se le tilde de intervencionista, totalitario o cualquiera de esos motes que inventa el privilegio cuando se ataca su existencia.

¡No tenga miedo el gobierno de tomar medidas que el pueblo lo va a acompañar!

Ejemplos evidentes nos muestran cómo la columna mercurial de los precios avanza hacia el tope de lo insostenible, para un pueblo que todavía cree, que no ha perdido del todo las esperanzas, que puso sus ojos, quizá por sentimentalismo, en un médico gaucho de pueblo.

Pero no desconocemos tampoco, como no desconoce

el pueblo, que está rodeado en gran parte por gorilas y reaccionarios que muestran, hoy como ayer, una insensibilidad absoluta hacia las clases humildes.

No pretendo que mis palabras solucionen los problemas nacionales ni mucho menos. No pretendo creer que ellas lleguen a las altas esferas del Gobierno Nacional, pero sí, aquí en nuestra provincia, nuestra patria chica, las cosas pueden y deben hacerse distintas.

No desconoce el Poder Ejecutivo provincial de que en Río Negro, por lo menos en el Alto Valle, hace seis meses el pan se vendía a catorce cincuenta, hoy quien pueda comprarlo debe pagar veintiocho pesos. No desconoce el gobierno de la provincia que la carne hace un mes se vendía a un precio promedio de sesenta pesos, y que hoy se ha elevado a noventa y cinco pesos.

¿Cuáles son las causas? ¿Por qué subió el pan si para la alegría de los argentinos, este año tenemos tres cosechas en una, y si leemos la información especializada vemos que hay zonas donde el rinde ha sido de hasta noventa y dos bolsas, cuando lo estimativo es de treinta a cuarenta bolsas promedio? ¿Cuáles son entonces las causales del aumento del pan, que se ha elevado casi el cien por ciento? Y lo mismo digo sobre la carne: el aumento viene ahora cuando nuestra hacienda no soporta las pavorosas sequías de años atrás ¿O es que en este país, todo aumenta su- ba o baje el dólar?

Otro ejemplo práctico, señor presidente, es la farmacia y, lo demostraré con números, pero con números que entienda el pueblo: un frasco de Aceptobron, cápsulas, cuesta en Buenos Aires ochenta y nueve pesos, en Río Negro cuesta ciento diecinueve pesos. ¿Por qué esa enorme diferencia? ¿O es que siempre seguimos esgrimiendo el ridículo argumento del flete?

Señor presidente, no deseo extenderme más sobre el tema que, conocido por unos por reflejo, otros desgraciadamente por vivirlos, tienen la suficiente argumentación de la realidad.

Entiendo perfectamente que por motivos de la reglamentación de este Cuerpo, este proyecto de la Democracia Progresista no podrá ser tratado en estas sesiones extraordinarias, pero tengo la esperanza de que al tomar estado parlamentario llegue a oídos del Poder Ejecutivo esta inquietud, que la sé de todos los señores legisladores y se tomen las providencias necesarias y autorizadas por la Constitución, para que se destierren en nuestra provincia y Dios quiera en todo el país, ese bochornoso espectáculo de niños, adultos y ancianos, revolviendo los tarros de residuos en busca de algo que apacigüe su hambre.

Señor presidente, señores legisladores, señor gobernador y señores ministros: Parte del pueblo está hambriento y enfermo. Tenemos la obligación de llegar en su ayuda, lo exige nuestra condición de gobernantes, lo exige el pueblo que nos erigió en gobierno y legisladores, lo exige el poco o mucho sentimiento de humanidad que tengamos.

Hagamos algo: que ningún legislador ni hombre del Ejecutivo tenga que recibir una nueva carta firmada por una madre pidiéndole comida, que nos pida que no nos olvidemos del de abajo, cuando estamos arriba.

Señores: confieso honestamente, que esa carta no expresa solamente el sentir de la firmante, sino el de un pueblo que a partir de hoy, si nada hacemos, tendrá todo el derecho de señalarnos como incapaces y

faltos de sensibilidad. Porque si un gobierno no es capaz de eliminar el hambre de un pueblo, la única alternativa que le queda es irse, porque por sobre todos los intereses nacionales está el bienestar del pueblo, y él comienza cuando ningún padre de familia se sienta avergonzado de tal, por no poder suministrar a sus hijos el mínimo de la alimentación.

Personalmente, le pido a ese pueblo perdón, si en alguna forma, involuntariamente, pude ser culpable de esta situación. Creo que no, pero tengan la plena seguridad de que en quien habla y en la bancada Demócrata Progresista, encontrarán siempre una voz de protesta cuando la impotencia no nos permita llegar más allá. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

7

LECTURA DEL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno destinado a los pedidos de informes y pronto despacho que puedan formular los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — En la lectura de los asuntos entrados, señor presidente, había solicitado fuera reservada la nota dirigida por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura a efectos de que se diera lectura a la misma.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

Viedma, 23 de enero de 1964.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a fin de solicitar el retiro de los proyectos que sobre traslado del Departamento de Humanidades del Instituto del Profesorado Secundario y creación del Instituto Superior Agrotécnico de Viedma remitiera en el día de ayer.

La forma particularmente hostil con que se ha desvirtuado el propósito del Poder Ejecutivo, al derivar el problema de su faz estrictamente técnica a un planteamiento de celos regionalistas, priva a juicio del Poder Ejecutivo del clima de serenidad en que deben resolverse los problemas educacionales.

Lo señalado es notorio por el hecho de que se produce simultáneamente con el anuncio del Poder Ejecutivo de que ha obtenido cien millones de pesos para el desarrollo del Valle Inferior de Viedma, lo que debió ser indicio suficiente para descartar todo prejuicio respecto a la medida que propiciaba en el orden educacional.

En tal sentido y en mérito a las circunstancias apuntadas se entiende no útil promover un debate en torno a posturas que debieran superarse para contribuir a la consolidación de la unidad provincial.

Sin duda es imprescindible se comprenda que la misión de un gobierno no puede limitarse al marco de una población, por importante que sea, y que si bien es legítimo que las zonas más desarrolladas contribuyan a financiar el desarrollo de las menos favorecidas, también es razonable sujetar ese criterio a un equilibrio mínimo en la distribución de los gastos públicos.

Finalmente el Poder Ejecutivo entiende que su actitud al postergar estos temas mediante el retiro de los proyectos, contribuye a crear las condiciones mi-

nimas para lograr tranquilidad y armonía provincial, aquella que debe promoverse a pesar de la incidencia que no debe computarse de quienes no tienen la necesaria comprensión de la dimensión y función de un Poder Ejecutivo que se siente de toda la provincia de Río Negro.

Saludo al Señor Presidente, con mi más distinguida consideración.

Al Señor c
Presidente de la Legislatura de la Provincia
D. Valentín de Prado
SU / DESPACHO

8

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno que fija el Reglamento destinado a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Desearía saber, señor presidente, si el Poder Ejecutivo ha respondido a algunos de los pedidos de informes que le ha formulado este bloque, como ser uno relacionado con traslado de personal; otro relacionado con cesantías del personal de la Administración Pública; otro relacionado con el desarrollo del área rural; otro que se relaciona con el cambio del Gerente General del Banco de la Provincia de Río Negro y algunos más que no tengo presente en este momento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No ha tenido entrada a esta Cámara ninguna contestación por parte del Poder Ejecutivo de la provincia.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente y señores legisladores: Con profundo desagrado, debo manifestar en esta sesión, que el Poder Ejecutivo no responde con la deferencia y la responsabilidad que debe prestar hacia otro poder.

Los pedidos de informes que hemos solicitado al Poder Ejecutivo son todos relacionados con importantes asuntos que hacen a la vida institucional de la provincia y contribuyen a la paz social de la misma.

Saben los integrantes de esta Cámara, que en el ámbito del Poder Ejecutivo se están produciendo cesantías, traslados y otras cosas que no están encuadradas con la marcha normal de la administración.

Estos importantes asuntos que hacen a la vida institucional de la provincia y que contribuyen a la paz social de la misma, como dije, son los que nos han movido o preocupado para conocer el pensamiento del Poder Ejecutivo para tomar dichas medidas; medidas que están llenando de intranquilidad la paz de modestos hogares de los empleados de la administración provincial.

Tenemos también, señor presidente, la preocupación y el temor de que esas desorbitantes medidas del Poder Ejecutivo tengan algo de parecido con las que están ocurriendo en una vecina provincia de Río Negro. Me refiero a la provincia del Chubut. Tengo sobre mi banca, un recorte del Diario "La Prensa" que lleva fecha 8 de noviembre de 1963, que se titula: "La designación de empleados en Chubut", y como sub-

título: "se sugiere que se realice con afiliados de la Unión Cívica Radical del Pueblo".

Resumiendo el contenido de este artículo, que pongo a disposición de los señores legisladores, manifiesta que un grupo de distinguidos afiliados del partido oficialista, les piden al gobernador de esa provincia que se acepten todas las renunciaciones que hayan presentado todos los empleados de la administración pública, como asimismo, solicitarles a los modestos empleados también sus renunciaciones, y que en lo sucesivo, todos los nombramientos se hagan avalados por el Comité y la opinión de esos dirigentes del Radicalismo del Pueblo.

Es muy lamentable que esto ocurra todavía en la vida del país, más en una circunstancia como ésta, donde se ha dicho que se va a respetar la ley y que se va a contribuir al reencuentro de los argentinos. Esta medida, señor presidente, atenta en grado sumo a romper la paz social y la armonía, sembrando la incertidumbre y la intranquilidad en los modestos empleados de la administración provincial.

Por eso, señor presidente, por tercera vez, voy a reiterar que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo, para conocer el pensamiento del mismo con relación a las cesantías, traslados, etcétera, que están intranquilizando los hogares de los empleados de la administración pública. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Comparto plenamente la inquietud de mi compañero de sector, diputado Chucair, porque tengo sobradas razones para sospechar sobre la intención que tiene el actual gobierno de la provincia en lo que respecta a los empleados públicos.

Tengo aquí sobre mi banca, algo así como una veintena de decretos por los cuales se ha ido declarando la cesantía de otros tantos servidores del estado. Posteriormente se han dictado para algunos casos —los menos por cierto— dos decretos dejando sin efecto algunos de los que habían cesanteado.

Me pregunto: ¿qué intención hubo al tomar esas medidas en forma aparentemente irresponsable, para luego tener que repararlas?. ¿O es que se quiere atemorizar a los empleados de la provincia?.

Celebro la preocupación del diputado Chucair, y celebro que lo haya hecho en este momento. Hacen pocas horas me ha llegado la versión, de fuente muy seria por cierto —y escuchen bien los señores legisladores— que el Poder Ejecutivo de la provincia está preparando los decretos para concretar ciento cincuenta cesantías, las que comunicará en las próximas semanas.

No sé qué es lo que se pretende hacer con esto. Preferiría estar equivocado señor presidente, o preferiría que luego de ser expresado públicamente en este recinto, el Poder Ejecutivo dé marcha atrás como ha hecho con otras medidas. Quiero aprovechar para significar la diferencia de la conducta de este gobierno con el que asumimos nosotros en el año 58. La ley 45 o sea el Estatuto de los Empleados Públicos, pertenece a los hombres de esta bancada que asumieron la responsabilidad de gobierno con Arturo Frondizzi y con Edgardo Castello, en el año 1958. Esa ley daba estabi-

lidad y seguridad al empleado al separarlo del peligro constante de los vaivenes políticos. Y no solamente eso, vino a confirmar a todos aquellos que estaban desempeñando funciones en la administración pública.

La U.C.R.I. no echó a un solo empleado, señor presidente y esto lo podemos decir sin ningún temor a equivocarnos. La U.C.R.I. muy por el contrario, sancionó leyes que llevaban tranquilidad y seguridad a los hogares de los servidores del estado y, no solamente eso, la U.C.R.I., los liberó de inmediato del estado de comisión en el cual estaban, en virtud de una cláusula constitucional.

Dejo esta denuncia así formulada, con toda responsabilidad advirtiendo que la prepotencia del Poder Ejecutivo no podrá, en ningún momento, torcer la buena intención de los hombres que se sientan en estas bancas, para traer, una y tantas veces como fuere necesario a este recinto, a los integrantes del Poder Ejecutivo y pedir y exigir, la reparación de toda medida que pueda avasallar derechos ya consagrados por leyes de la provincia. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Hemos escuchado con toda atención la palabra de los señores diputados preopinantes, y no queremos que se interprete nuestro silencio como un asentimiento a las cosas que aquí se han manifestado.

La posición de crítica, señor presidente, es una posición cómoda y amplia, Pero cuando se ejerce ese derecho a la crítica, se debe ejercer siempre con el respaldo de los fundamentos documentados.

Yo, como hombre de la bancada oficialista —como a veces se nos dice dándole énfasis a esas palabras, que hasta nos hace pensar a veces que ser un hombre de la bancada oficialista sea un estigma, o un título desmerecedor— me honro con ello; y me honro con ser un diputado de la Unión Cívica Radical del Pueblo. No vengo a poner aquí artículo de prestigio como si fuera un mostrador de lujo para buscar permanentemente argumentos que están justificando la actitud del Poder Ejecutivo provincial o nacional. Pero he escuchado términos que no puedo, ni mi bancada tampoco, aceptar en silencio; términos que entiendo, no están ajustados a la realidad.

Aquí se ha hablado y se ha dicho que el gobierno procede con prepotencia. Creo que no es necesario explicar el significado de esta palabra para que se comprenda que, hasta este momento, la actitud del Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro no tiene nada de prepotente.

Por otra parte, se olvida a veces en los pedidos de informes, las facultades que tiene el Poder Ejecutivo de disponer, dentro de su órbita, de las funciones que las leyes le otorgan; y que esta Cámara puede solicitar informes al Poder Ejecutivo cuando de sus actos surjan cosas que son punibles, o que merecen la reconvención, la crítica o la sanción de la ley. Pero no se puede estar continuamente prejuzgando la actitud de un Poder, sin tener los fundamentos necesarios para ello.

SR. BASSE. — ¿Me permite? Esto no es prejuzgar, son cesantías las que se produjeron.

SR. SA PEREYRA. — Permítame. Yo no lo he interrumpido y pido que no me interrumpa, sin antes solicitármelo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). No dialoguen los señores diputados.

SR. SA PEREYRA. — Pídame una interrupción si quiere que se la conceda, pero no me interrumpa.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados, y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Voy a continuar, señor presidente, y estoy dispuesto a concederle las interrupciones que el señor diputado quiera hacerme pero que me las pida.

Cuando se piden informes al Poder Ejecutivo que signifiquen cargos o pongan en duda su corrección sobre asuntos en los que se hacen presunciones, entiendo que se deben concretar los mismos en la Cámara; y si hay que hacerlos, hacerlos por vía de una resolución y, si es necesario, provocar leyes que puedan servir de corrección a los defectos que el Ejecutivo pueda cometer.

Pero generalizar así, daría la impresión que se quiere emplear esas observaciones con el objeto de colocarse en posición de relevancia política.

Hay derecho a la crítica, pero invito a los señores diputados que si tienen cargos concretos que hacer al Poder Ejecutivo, los traigan a la Cámara para que los consideremos sin ninguna reticencia, sin hablar de estas cosas en forma general.

Existen nombramientos, existen cesantías que están fuera de la Ley 45 que los protege. Que traigan los datos concretos a la Cámara para que los consideremos, y si tienen razón, nosotros no se la vamos a dar al Poder Ejecutivo cuando éste haya violado las leyes.

Pero queremos cosas claras y concretas en la Cámara, y no que se esté echando sombras permanentemente sobre el Poder Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Creía que no iba a haber polémica en esto, pero antes la muy personal interpretación del señor Sa Pereyra sobre las facultades que tenemos nosotros acordadas por la Constitución de hacer los pedidos de informes al Poder Ejecutivo, en nombre de la Cámara, que aparentemente no tiene como contraposición la obligación de contestarlos, como actualmente está ocurriendo, vamos a dejar ese tema cuando se reglamente la ley que hemos presentado mediante la cual va a quedar esto, perfectamente establecido.

Mientras no se derogue la Constitución en esa parte que dice que cuando se ejercita una premisa de tipo constitucional, tiene que existir también la obligación y así va a quedar perfectamente sentado, terminaremos, entonces, con estos pedidos de informes que sólo sirven para dar trabajo a quienes lo hacen y para quienes no lo contestan teniendo la obligación de contestarlos.

Pero dejando aclarado en qué consisten las cesan-

tías, voy a responderle sintéticamente con esto; con los números de los decretos mediante los cuales, sin sumarios y violando la ley de estabilidad del personal de la provincia se han dictado las cesantías que dicen e informan los decretos números: 25 del 21 de octubre, rápidamente dictado; 103, 118, 119, 233, 234, 235, 236, 237, 240, 287, 329, 331 y 332. Aquí hay uno que no tiene número, de fecha 26 de noviembre, que dice: "límitanse los servicios con anterioridad al 16 de mayo, etcétera".

En cuanto a los otros 150 cuyos números la Cámara y el pueblo los conocerá oportunamente, de eso, si es necesario vamos a hablar también con el número de los decretos.

Desde ya les aclaro y personalmente me adhiero a lo que dijo el señor diputado Basse, me alegraría de que estemos equivocados, porque a lo mejor el alertarlos desde aquí, los hace dar marcha atrás en este asunto. No tendría importancia que nosotros hayamos lanzado un poco anticipadamente la versión. Esto no sería nada si lo comparamos con el beneficio que significa de que no se decreten las 150 cesantías. No vamos a hacer una cuestión de honor en esto sino una cuestión de beneficio para los que en definitiva serían los perjudicados. Nada más. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra para una aclaración.

SR. SA PEREYRA. — Quería formularle una pregunta al señor diputado Izco, respecto a si no tenía a su alcance los fundamentos de algunos de esos decretos que pudiera leernos.

SR. IZCO. — Anticipé que no iba a hacer una cuestión polémica aquí. De todas maneras los decretos se publican en el Boletín Oficial. Todo lo que decimos aquí podrá ser corroborado en el Boletín Oficial, pero de todas maneras no vamos a hacer polémica.

Pero puedo afirmarle que en todos los casos se hizo sin sumario previo. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Se siguen produciendo agresiones y provocaciones que justamente están alcanzando a este pueblo, una de las cuales he denunciado hace unos días, cuando se quería atacar al eminente ciudadano que ocupó la primera magistratura de esta provincia y que es vecino de esta localidad.

Antes fue que se quiso quitar a esta población junto con su capital la principal fuente de trabajo, hoy es que se quiere sacarle el instituto y la semana próxima, será que se lance a la estrechez económica a cien- to cincuenta familias de esta provincia.

Con toda seriedad señor presidente, tengo que advertir una vez más a este gobierno, que debe cesar en estas actividades agresivas y atentatorias de la paz social. Le digo que midan prudentemente el límite de la resistencia de los espíritus pacíficos. Le recomiendo que mediten sobre la magnitud de estos actos que tienen por objeto romper la armonía de las familias rionegrinas. Les advierto que la prudencia y la valoración de factores humanos debe estar presente en todas las decisiones de gobierno. Le pido con toda seriedad a este gobierno, que no se siga equivocando todos los días, porque si no se rectifica, que no

se extrañe si un buen día tiene que salir de la casa de gobierno en los brazos del pueblo, pero a los empujones.

Las ciento cincuenta cesantías que ha denunciado mi compañero de sector y que yo hago mías, no es un invento de ahora. Hace ya bastante tiempo que estaba en la mente de los miembros del Poder Ejecutivo comenzar a cortar cabezas. Esto no viene, sino a corroborar un hecho que ha sido de público conocimiento, que tuvo pública repercusión y que determinó la no aceptación del cargo de director de personal por parte de un distinguido hijo de este pueblo. Expreso mi complacencia por la actitud que adoptó.

Entiendo y prefiero que este gobierno, como acá se ha dicho, dé marcha atrás en este programa de cesantías que tiene, porque la bancada del diputado que habla, en uso de legítimos derechos constitucionales y obligaciones que tiene contraídas, traerá a los miembros del Poder Ejecutivo a estas bancas para que respondan por los atropellos que cometen y, si rehuyen el debate, que sepan que estoy dispuesto a recurrir al uso de todas las facultades que esta banca me otorga, incluso al juicio político para enjuiciar a los responsables. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Evidentemente me encuentro también, en una posición similar a la que hizo notar mi colega, como quien habla presidente de una bancada, me refiero al diputado Izco.

Creí que no se iba a polemizar y que íbamos a tener una sesión en paz. Es evidente que el majestuoso marco que hoy dan a este recinto la presencia de inquietas ciudadanas y ciudadanos de esta ciudad, ha dado lugar a una expresiva y amplia manifestación de oratoria de mis colegas.

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MOLLO. — Como no, con mucho gusto.

SR. IZCO. — Quiero aclararle al señor diputado, que con mucho menos presencia de distinguidas señoras, señoritas y caballeros, con una Cámara bastante solitaria, los otros días enjuiciamos con mucha más extensión, con mucha más dureza al actual gobierno por un acto de atropello. Lo cual quiero hacerle significar, amablemente, que nosotros no venimos a hablar aquí cuando hay gente sino que tenemos la mala costumbre de hablar siempre. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. MOLLO. — Si bien es un hecho que no comparto, el que acaba de mencionar el colega Izco, porque si se habla siempre, nunca se ha hecho en la extensión actual.

Quiero hacer notar un hecho que a nuestro juicio es importante: se está usando la posibilidad de este magnífico conjunto de ciudadanas y ciudadanos, como decía recién, para hacer de la Cámara un eco de resonancia de crítica al Poder Ejecutivo, mucho más amplia de lo que habitualmente tenemos en este recinto.

Confieso, sinceramente, que me sentiría sumamente halagado si este marco lo tuviéramos permanentemente. No puedo ponerme, por una razón de mero respeto al público presente, a polemizar en esta Cámara, sobre si se dijo o no, con mayor o menor ex-

tención, todo lo que se ha manifestado tan ampliamente esta tarde.

Confieso que ni siquiera pensaba intervenir honestamente no me preocupa que se conozcan mis escasísimas posibilidades oratorias, pero se han hecho aquí algunas manifestaciones que, evidentemente, me obligan a no permanecer en silencio. Incluso se han traído amenazas que, confieso modestamente, ni acepto, ni acepté nunca ni aceptaré jamás. Las amenazas, honradamente en mi función de diputado de la provincia me tienen total y absolutamente sin cuidado.

Estoy seguro que el Poder Ejecutivo, integrado en sus capas superiores, por decir así, por hombres de mi partido, está procediendo —y los hechos lo van demostrando día a día— con absoluta mesura, con absoluta corrección.

Se ha mencionado una serie de cesantías. El hecho es evidentemente cierto. Los señores diputados que hicieron mención de ello, tienen los decretos en las manos; sería inútil negar el hecho positivo. Positivo en la medida que es concreto.

Ahora lamento que no tenga aquí en mi banca los mismos elementos de juicio, por el hecho de que personalmente no pensaba intervenir oralmente en la sesión de hoy no me preocupé de traer ese tipo de antecedentes.

Pero el hecho positivo y cierto es el siguiente, a pesar de que mis palabras no vayan a concitar el aplauso del distinguido público que está en la barra. El hecho positivo y cierto, decía, es que si hay una Constitución que prevé normas a aplicar en la provincia, si hay una ley que dictaron los que se sentaron antes que nosotros en estas bancas...

SR. IZCO. — En estas bancas...

SR. MOLLO. — En esas bancas y en éstas, señor diputado, porque si no tiene inconveniente le voy a recordar un pequeñísimo detalle, así al pasar. Creo que la producción de esta Cámara en el período anterior sinceramente, en calidad y cantidad, honró a la bancada que ocupó las bancas en una de las cuales hoy me honro en sentarme.

Confieso, señor diputado, que por primera vez desde que tenemos el gusto de tratarnos así, públicamente, en sesión de la Cámara, me ha hecho usted perder el hilo de lo que estaba diciendo con su pequeña interrupción. Evidentemente, si se propuso eso, logró el efecto.

En cualquier forma, decía que la ley 45 —lo he retomado por suerte— que es de aplicación en este caso y que con tanto calor mencionaron hace unos pocos momentos los señores diputados de la UCRI Frentista, la ley 45 —repito— tiene normas que ellos mismos pusieron y aprobaron, por las cuales dan los medios para que quien es injustamente despojado de un cargo en la Administración pública, pueda, por la vía que corresponda, ser repuesto en el cargo.

Evidentemente, si el Poder Ejecutivo ha producido cesantías las ha producido con toda justicia, en la medida en que ha tenido los fundamentos legales para hacerlo. No inventó el Poder Ejecutivo desde su actual sitio, las leyes y artículos que aplica para efectuar las cesantías.

Comprendo perfectamente que puede reinar un clima de intranquilidad entre los hombres y mujeres que desarrollan sus actividades en el ámbito oficial y que

tanta utilidad prestan para la marcha de la administración de la provincia. Estoy absolutamente seguro, porque conozco el pensamiento del Poder Ejecutivo, que aquellos que están en sus puestos con la calidad que la ley exige, con las condiciones de idoneidad que la responsabilidad de gobierno y la responsabilidad de defender los intereses que le han sido confiados a los hombres que tiene el honor de gobernar la provincia, y de co-gobernar en otros casos, pueden tener, como decía hace unos minutos, la absoluta seguridad de que no van a ser cesanteados ni de que se van a cometer atropellos.

Evidentemente el prejuzgamiento de las intenciones del Poder Ejecutivo corre por cuenta y riesgo de los señores diputados que han hecho mención del episodio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco, para una aclaración.

SR. IZCO. — No, señor presidente. No la pedí para una aclaración, porque como había manifestado no es mi deseo hacer polémica.

Es para referirme en el punto tercero a otro asunto.

SR. VEGA. — Había pedido la palabra con anterioridad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — En todas las sesiones de la Cámara, se viene insistiendo por parte de algunos bloques —en este caso por los integrantes del sector de la U.C.R.I. frentista en hacer política y enjuiciar al gobierno de la provincia.

SR. CHUCAIR. — ¿Me Permite una interrupción, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Vega.

Señor diputado: ¿le permite una interrupción al señor diputado Chucair?

SR. VEGA. — Sí, señor presidente, le permito la interrupción.

SR. CHUCAIR. — Es al solo efecto de formular esta pregunta: ¿se refieren a cuestiones políticas el preocuparse de cesantías y traslados de urgencias que se le imponen a funcionarios de la administración provincial?

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite, señor presidente, para una aclaración al margen, sobre lo que acaba de manifestar el señor diputado Chucair?

Yo comprendo y comparto la inquietud con respecto a las cesantías. Pero entiendo que debe tomarse un conocimiento directo y exhaustivo de las razones que existen, sin olvidar las necesidades del poder que debe administrar los intereses de la provincia.

No es posible criticar por las cesantías en sí, si no existen elementos para condenarlas cuando son injustas o se han transgredido leyes.

Cuando se traiga así el asunto a la Cámara, voy a creer que no existe el problema de la exhibición política.

SR. FUNES. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Vega. ¿Le permite la interrupción, señor diputado?

SR. VEGA. — Le permito la interrupción.

SR. FUNES. — Señor presidente: Esta bancada es-

tá viendo muy bonito toda esta discusión, útil en parte. Pero les preguntaría a los señores diputados, que si ya en extremo no nos hemos pasado del punto que estamos tratando y que hace que se estén desvirtuando los temas que hasta ahora estaban fijados en el Orden del Día llevando a situaciones que considero no son lógicas, ni correctas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia, hasta este momento ha creído que el diálogo ha sido útil. Continúa con la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — El señor diputado Chucair, hizo mención de un artículo periodístico refiriéndose al gobierno de la provincia del Chubut, en el que por un pedido expreso de los comités, únicamente podrían ingresar a la administración pública aquellos empleados que eran digitados por los mismos.

Me pregunto ahora, ya que han hecho mención del gobierno de 1958 del ciudadano que digeron que había sido injuriado, si no se digitaba el concurso; si estos señores han llevado o no han tenido en cuenta las partes del sector político de los ciudadanos que componían la provincia de Río Negro ¿Cuántas veces han dado cargos ellos y cuántas veces no han sido ordenados por los comités o por los influyentes políticos?. Cientos de veces.

SR. CHUCAIR. — Pido la palabra.

SR. GAITAN. — Pido la palabra.

— Hablan simultáneamente los señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

Está en el uso de la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente; como decía, todos los concursos han sido digitados; han creado la máquina de empleados, de la que ellos no tienen la culpa.

Por cierto que la bancada oficialista no va a recibir el aplauso de ellos, pero les pregunto a los señores diputados si el gobierno éste, que tanto critican, tiene conocimiento de que en los comités, o influyentes políticos han ido a pedirle que ocupen más empleados; ¿hay alguna designación de empleados? Esta pregunta, por cierto, corrobora en parte lo que en la medida...

SR. CHUCAIR. — Que la concrete, señor presidente.

— Hablan varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Vega.

SR. GAITAN. — Es una pregunta que hizo y que quiero contestarle.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Le permite la interrupción, señor diputado?

SR. VEGA. — Que la haga, señor presidente.

SR. GAITAN. — Es para decirle al señor diputado Vega que sí, que hay designaciones y sin concurso dentro del escalafón. El caso concreto es el de uno que acaban de designar en General Roca para que se haga cargo de la Dirección de Rentas; y ese es un caso concreto. Lamentablemente no tengo acá, sobre mi banca el número de decreto.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados, y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Vega.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una aclaración, señor diputado?

SR. VEGA. — Si la presidencia se lo permite, se la concedo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si no va a hacer más uso de la palabra y habiendo vencido el plazo reglamentario, vamos a pasar al punto cuarto.

SR. VEGA. — ¡Señor presidente, estoy haciendo uso de la palabra!

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Los plazos son improrrogables.

SR. VEGA. — Señor presidente: Le cedí la palabra al señor diputado González.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Quiero hacer saber al señor diputado que contestó a mi colega de bancada, señor Vega, vale decir, el señor diputado Gaitán, que el señor Gagliardi, designado en General Roca, está en comisión y no ha sido designado en la Dirección de Rentas.

SR. GAITAN. — ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Así mismo señor Presidente. habiendo vencido el plazo...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Solicito que se prorrogue. (Risas).

¡Cómo prejuzgan señores diputados! El público ha podido ver cómo prejuzga la UCRI frentista.

Voy a solicitar que se prorrogue el plazo, si así lo estima la presidencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El artículo 93 estipula que son improrrogables. En consecuencia, se pasará al punto cuarto.

SR. VEGA. — ¡Estoy en el uso de la palabra señor presidente!

SR. GAITAN. — ¿Cuántas veces va a hablar?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — El señor diputado Gaitán decía que había diferencia de conducta entre un gobierno y el otro. Sí realmente hay diferencia de conducta y eso es muy estimable. La diferencia de conducta, la conducta recta, la conducta honesta la está siguiendo este gobierno.

Dije que no vamos a recibir el aplauso, pero tenemos el deber de hacer conocer que este gobierno es un gobierno honesto que está dirigiendo la Provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

— Hablan varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo vencido el plazo que fija el Reglamento, se va a pasar al punto cuarto.

SR. GAITAN. — Pido la palabra para una pequeña aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una pequeña aclaración, tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Voy a decir, para que no quede en el ánimo de los presentes, que ese señor no está designado en comisión; y aún cuando estuviere designado en comisión, el Poder Ejecutivo no tiene facultades, o mejor dicho el gobierno constitucional, de acuerdo a la Ley 45, para designar a nadie en comisión, sino que en todos los casos los nombramientos se hacen por concurso. Nada más. (Aplausos en la barra).

SR. SA PEREYRA. — Para una brevísima y última aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para pedir que se amplíe el plazo, porque parece que desean seguir hablando.

— Hablan varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El plazo es improrrogable. El Reglamento no lo permite.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasa al punto cuarto.

SR. IZCO. — Yo he pedido la palabra.

SR. MIGLIANELLI. — Pido la palabra señor presidente.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. IZCO. — Yo la había solicitado primero, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si la Cámara decide apartarse del Reglamento, así se hará...

SR. ABBATE. — Lo que voy a decir no está en el Reglamento.

Pido por una consideración especial a los señores diputados, algunos de ellos ya conocen cual es la necesidad del que habla de abreviar en lo posible la sesión, a fin de que pueda retirarme a las 21 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Quiero aclarar, señor presidente que cuando pedí la palabra y le fue concedida al señor diputado Vega, era para dar por terminado el tema y solicitar el tratamiento del punto tercero, para que informara presidencia si se había recibido contestación a un pedido de informes que la Cámara envió en su oportunidad, a los señores senadores por nuestra provincia, conforme a una declaración de un senador nacional que había hecho en nombre de un bloque de senadores patagónicos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No ha llegado nada, señor diputado.

SR. IZCO. — Hice la pregunta porque podría haber ocurrido, como en el asunto del agua de San Antonio, que hubieran entrado notas y se hubieran omitido la lectura por error involuntario, y hacerlo conocer a la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No ha entrado ninguna nota porque si no hubiera sido leída en los asuntos entrados.

SR. IZCO. — Podría ser que por un error involuntario no se había dado lectura. Este era el motivo de cuando pedí la palabra para dar por terminado la polémica y hacer referencia a esto.

9 — PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a pasar al punto cuarto que fija el Reglamento para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Con anuencia de la presidencia, me voy a referir al punto cuarto, si es posible respetando el Reglamento. Aquí, si no me equivoco, los señores diputados al hablar o polemizar han invocado más de una vez al público, cosa que prohíbe el Reglamento. Sugiero que traten en lo posible de no hacerlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en consideración el punto cuarto.

SR. IZCO. — Es para solicitar, si fuera favorable dictamen del Cuerpo en ese sentido, moción de preferencia para la sesión de mañana a las 18 horas para tratar dos temas con despacho de comisión, referidos a un proyecto de ley sobre ratificación del decreto 158/63 y el segundo sobre cesión de tierras públicas fiscales a Gas del Estado en San Antonio Oeste. Son dos proyectos que se encuentran en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que va a sesionar mañana por la mañana. Si hay despachos de los mismos, solicitaría preferencia para que fueran tratados en la sesión de mañana a las 18 horas o a la que en definitiva fije la Cámara para sesionar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Izco. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Serán tratados los dos proyectos en la sesión de mañana con despacho de comisión.

IV — ORDEN DEL DIA

10 — CREACION DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno de una hora que fija el Reglamento para la

consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario. Si no se hace uso de este turno, se pasará al Orden del Día.

Está a consideración el Orden del Día número 3. Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Instrucción Pública.

— Se lee (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: en nombre de la Comisión de Instrucción Pública de este cuerpo, voy a tener el honor de informar el despacho producido por la comisión por unanimidad.

Antes de entrar a considerar le quiero hacer una aclaración de tipo personal: no he percibido en el ambiente de la ciudad ninguna hostilidad, ni clima que no permitiera trabajar con dedicación y con tranquilidad en este asunto. Por lo tanto, en mi nombre y en el de la Comisión de Instrucción Pública, rechazo que haya habido un clima hostil que no permitiera la consideración a fondo de un asunto de la importancia del que vamos a empezar a tratar en este momento en la Cámara.

El proyecto de ley que está a consideración del Cuerpo, tiene su origen en el Decreto 3.025 de la ex-Intervención Federal. El artículo 1º del proyecto de ley en consideración, ratifica el artículo 1º de dicho Decreto, por el que se crea el Instituto superior del Profesorado Secundario de la Provincia de Río Negro en la rama de Humanidades, Ciencias Físico-matemáticas y Ciencias Biológicas.

La comisión se ha hecho eco del espíritu que anima a los firmantes del despacho del proyecto de ley, y ha tomado en consideración la opinión de señores diputados, representantes de otros bloques, que no firmaron el proyecto pero que comparten su necesidad, tal como lo prueba el hecho de que haya salido por unanimidad de la Comisión de Instrucción Pública.

La comisión, al abocarse al estudio de este proyecto de ley, ha considerado dos aspectos fundamentales: uno es el aspecto material y el otro, es el aspecto imponderable que hace a los valores del espíritu. En lo material, el proyecto ratifica la creación del Instituto del Profesorado en sus tres ramas y crea, además, el Departamento de Ciencias Económicas y Sociales.

El artículo 3º de la ley establece que, hasta tanto se dicte la ley orgánica universitaria que prevé el artículo 156 de la Constitución provincial, el Instituto Superior del Profesorado Secundario, dependerá del Consejo Provincial de Educación. Al fijar esta razón de dependencia del Consejo Provincial de Educación en el presente, se ha tenido en cuenta el mandato constitucional que así lo establece, y que determina que sea ese organismo el rector de la educación en la provincia. Se ha previsto que esa razón de dependencia lo será, hasta tanto nuestra provincia, o tal vez la región patagónica, tenga su propia Universidad y nosotros tengamos entonces necesidad de una ley universitaria. En esa situación el Instituto pasaría a depender de la universidad y dejaría de ser dependencia del Consejo Provincial de Educación.

El artículo 4º del proyecto de ley, fija la sede del

Departamento de Humanidades en la ciudad de Viedma; el Departamento de Ciencias Físico-matemáticas en San Carlos de Bariloche; el Departamento de Ciencias Económicas y Sociales en la ciudad de General Roca, y deja supeditada a la decisión de la autoridad competente el fijar la sede del Departamento de Ciencias Biológicas. En esta determinación se han tenido en cuenta aspectos ponderables e imponderables que hacen al desarrollo de la cultura, nervio y motor que mueve la grandeza de los pueblos.

La comisión ha fijado como sede de Departamento de Humanidades la ciudad de Viedma, teniendo en cuenta el aspecto de continuidad que debe darse al Decreto 3.025, respetando el derecho adquirido por los alumnos que han cursado el primer año y han sido promovidos al segundo.

Hemos tenido en cuenta, también, que no es motivo fundamental y esencial el determinar la sede de un Instituto por el número de población; es un motivo y una razón seria y sana, pero hay otras razones que hacen que hayamos desechado ese concepto para aceptar el temperamento de que un Instituto no debe desarrollarse pura y exclusivamente para una ciudad, no debe actuar para una zona, sino para la provincia toda y que debe expandirse, si es posible, en la región que tiene similitud con la nuestra.

El ejemplo ha sido dado, en gran medida, por lo que acontece con la Escuela Normal Mixta de esta ciudad, que lleva el nombre del ingeniero Eliseo Carlos Schieroni a quien por la sanción de este proyecto de ley, como a los que colaboraron en su fundación, como a los maestros que se expandieron por toda la patagonia y se expanden para los que actualmente trabajan en todo el ámbito de la provincia elevando el nivel cultural y social del pueblo, se les rinde homenaje.

Señor presidente: La sede de la rama de Ciencias Físicas Matemáticas se fija en la localidad de San Carlos de Bariloche y ello ocurrió por el pedido expreso de los señores diputados que tienen residencia en esa ciudad y la posibilidad de contar con el apoyo del personal, de elevada jerarquía, del Centro Atómico de Bariloche. Hemos dejado la sede de la rama de Ciencias Económicas y Sociales en la ciudad de General Roca, teniendo en cuenta que el decreto 3025, limitaba y dejaba fuera de la posibilidad de seguir carreras en una gran cantidad de materias que pueden ser incluidas en esa rama del Instituto, o en otras que creo todavía posible deben crearse.

Dejamos librado al criterio de la autoridad competente la fijación de la sede para la rama de Ciencias Biológicas.

La comisión ha hecho suyo el espíritu de los firmantes del proyecto de ley que sostienen que los distintos Institutos sirven para cursar carreras, no solamente a alumnos de la ciudad donde está instalado, o en la zona de influencia cercana, sino para intercambiar jóvenes de las distintas regiones de la provincia: de la cordillera a la costa del mar; de ésta a la cordillera o al Valle Superior, de manera de romper la estructura zonista que desgraciadamente, es una rémora y constituye un visible factor de retención al progreso de la provincia íntegra.

En este momento está en funcionamiento, únicamente, la rama de Humanidades.

El proyecto de ley fija un plazo hasta el 1º de marzo de 1965 para poner en funcionamiento las otras ramas que crea la presente ley. Desde ya es comprensible que el mandato es imperativo, hasta donde las posibilidades de realización lo permita, porque la ley debe prever un recaudo en el caso de que por un motivo u otro se hubiera justificado su incumplimiento. Ese es el motivo por el cual se fija un año de plazo para poner en funcionamiento biología y ciencias económicas y sociales.

Por una razón de necesidad, la ley en el artículo 6º, faculta al Consejo Provincial de Educación, a contratar profesores para cubrir los cargos hasta que sea factible hacerlo, por los concursos que prevén las leyes vigentes y la Constitución. La razón de urgencia la da en especial la rama de humanidades que necesariamente debe ampliar su cuerpo de profesores, para iniciar su segundo curso en el próximo mes de marzo.

El artículo 7º del proyecto dice que "dentro de los sesenta días de promulgada la presente ley, el Departamento Humanidades, procederá a dictar su reglamento interno, tarea que estará a cargo de una comisión presidida por el Decano e integrada por dos representantes del cuerpo de profesores y dos representantes del estudiantado".

Desde ya la integración de una comisión de esta naturaleza por estudiantes, no es normal ni está en uso. Solamente en el nivel universitario, los estudiantes participan de este tipo de comisiones. Pero los autores del proyecto de ley y la comisión, han considerado útil que el estudiantado del nivel del profesorado de Río Negro, vaya adquiriendo la experiencia en el manejo de cosas que hacen directamente a sus intereses. Pero no le dan prioridad. El profesorado tiene en la comisión tres representantes y los estudiantes tienen dos, hay lógica en esto. Por la mayor experiencia, la opinión del profesorado debe tener peso en las deliberaciones y en la resolución, pero la voz del estudiantado tiene que hacerse oír.

El estudiantado tiene que capacitarse en este tipo de resoluciones, en este tipo de comisiones que hacen —como ya dije— directamente a su propio interés para tener, cuando llegue la oportunidad de que la provincia cuente con una universidad, o sea parte de otra universidad, ya gente con capacidad de resolución y gente joven experimentada. Ese ha sido el motivo de la innovación de este artículo.

Se establece que dicho reglamento interno deberá ser sometido a la consideración del Consejo Provincial de Educación, quién deberá expedirse sobre el mismo, en un plazo de 30 días. Justifica su inclusión la razón de dependencia del Instituto al Consejo.

Llegamos al artículo 3º, señor presidente, que dentro de su simplicidad de tres renglones, tiene suma importancia para los autores del proyecto y también para la comisión en su mayoría.

Decía que el Departamento de Humanidades funcionará con los profesores designados por Decreto 867 del año 1963, hasta que el Consejo Provincial de Educación llame a concurso según corresponda.

De acuerdo a lo que establece el artículo 20 de la Constitución, el personal nombrado por decreto está actualmente en estado de comisión. Los autores del proyecto de ley incluyeron un artículo por el cual se levantaba el estado de comisión y se les daba estabi-

lidad definitiva, hasta donde alcanzara su conducta y comportamiento.

La Comisión ha entendido, que para evitar suspicacia o una deficiente interpretación del alcance de esta medida, da la estabilidad hasta donde es inobjetablemente compatible con la ley. Aunque, si el Cuerpo lo considera necesario y lo vota, está dentro de sus facultades levantar el estado de comisión de la totalidad del personal de la administración pública, o parte de ella.

La comisión ha entendido no incluir el levantamiento del estado de comisión para que sea más factible la realización de este proyecto por unanimidad, atendiendo a un pedido expreso del señor diputado Vega que ha redactado el artículo. Por esa razón la comisión sustituyó el artículo del proyecto por el que ahora tiene, pero no por desconocer que el Cuerpo tiene facultades para sancionar el levantamiento del estado de comisión.

La estabilidad de los profesores es un asunto que la comisión considera de capital importancia, porque una casa de estudio, señor presidente, no es una pila de ladrillos con un letrero arriba que dice: escuela, o dice universidad, o dice instituto. Es algo mucho más caliente que eso, señor presidente. Es el alma de los profesores que en ella desarrollan su acción educadora; es el alma de los alumnos que concurren a ella; es la tranquilidad del espíritu con que se trabaja dentro de las aulas. Cuando se llega, señor presidente, a trabajar con fe, con tranquilidad, con serenidad, entonces se puede decir que dentro de la pila de ladrillos hay una escuela, una universidad o un instituto.

Si nosotros no damos estabilidad a los profesores que actualmente desempeñan sus tareas en la rama de Humanidades en esta ciudad de Viedma, habremos desvirtuado el espíritu que animó a los firmantes del proyecto de ley. (Muy bien. Aplausos en las bancas y en la barra). Y le voy a decir al señor presidente que me disculpe si me extiendo sobre este asunto. No se puede trabajar con absoluta dedicación espiritual a una tarea de enseñanza responsable, como es la que necesita este incipiente y recién formado Instituto de Humanidades, que si se ha hecho ha sido descansando sobre los hombros, la dedicada tarea y eficiente labor realizada por el profesorado, porque no se cumplió, incluso, con las disposiciones del reglamento interno, que debiera haberle dado el poder central.

Hay una cosa que me lleva a recalcar sobre la necesidad de las confirmaciones: es el hecho de que los estudiantes quieren a sus profesores y ese es el mejor aval que pueda tener el hombre que enseña. (Aplausos en la barra).

Apartándome de mi condición de presidente de la Comisión de Instrucción Pública, voy a decir que, como hombre de Viedma me siento orgulloso de los profesores que tienen a su cargo la rama de humanidades de esta ciudad. Incluso, me siento orgulloso de los alumnos que trabajan con fe y dedicación.

El último artículo se refiere a los gastos que demande la instalación de todas las ramas del Instituto. Ellas serán previstas en el presupuesto para 1964 que oportunamente tratará este Cuerpo y serán imputadas al anexo de Educación.

Brevemente, señor presidente, me voy a referir ahora a los aspectos imponderables que hacen a lo no

material de la ley. Creo que con ello la comisión ha interpretado el sentir de los señores diputados autores del proyecto.

La provincia de Río Negro, señor presidente es una criatura recién nacida que debe resolver por sí, sus problemas de orden institucional, económicos y sociales. A veces, nosotros, con calor nos tratamos como si fuéramos viejos y tuviéramos 80 años de provincia; no tenemos nada más que cuatro o cinco años.

En el año 1958 se inició el desarrollo de los cursos medios básicos, normales, nacionales, de capacitación técnica, comerciales diurnos y nocturnos. Ese desarrollo no está completo, señor presidente, como tampoco se ha completado el desarrollo de la provincia. Aspiramos todos los señores diputados a que la enseñanza media, en nuestra provincia, sea una necesidad del espíritu de cada uno de las muchachas y muchachos de Río Negro. Por eso consideramos que al firmar el despacho de comisión tendemos a apuntalar el desarrollo de la cultura provincial creando un cuerpo de profesores capacitados para que se hagan cargo de la conducción de los establecimientos secundarios e imparta la enseñanza en un nivel que enorgullezca a los rionegrinos.

Quiero dejar sentado en nombre de la comisión que nos sentimos orgullosos de la dedicación, de la contracción al trabajo que demuestran maestras y profesores que no tienen título habilitante para desempeñarse en las cátedras, pero sé que lo hacen con honradez y eficiencia, porque nuestra provincia carece en la medida que necesita de profesores con título habilitante. Esa deficiencia tiende a subsanar el funcionamiento del Instituto en sus cuatro ramas.

Por otra parte, señor presidente, la comisión interpreta que debe fomentarse el intercambio de estudiantes de una zona hacia las otras, para que curser los estudios que son gratos a su espíritu en los distintos Institutos; que no sean rotadas las casas de estudios, sino hacer algo más fácil: que viajen los alumnos para que conozcan la provincia y se integren con las demás muchachas y muchachos de las distintas zonas provinciales. En esa forma quizá, no en el presente pero sí en un futuro cercano, se podrá integrar el rompecabezas que significa la división zonal de nuestra provincia.

Además, señor presidente y no ya en nombre de la Comisión de Instrucción Pública sino en nombre de la Cámara, sostenemos que desde las zonas ricas han de derivarse recursos hacia las zonas subdesarrolladas de la provincia, para que la población pueda emerger en lo material y espiritual. Esta ley va a contribuir a eso porque del espíritu, del desarrollo de la inteligencia, de la capacidad cultural de los pueblos, nace el desarrollo económico y las grandes realizaciones sociales que nuestro pueblo y la provincia nuestra necesita en las zonas subdesarrolladas, en gran medida.

En tan gran medida, señor presidente, que cuando se viaja por las zonas del centro y del sur de nuestra provincia, sentimos la vergüenza de que después de veintiocho años de estar en las escuelas como maestros, de no haber podido romper el cascarón del analfabetismo, de no haber podido elevar el nivel cultural y ver cómo los muchachos y los hombres viven en la media luz de una crepuscular y rotunda ignorancia, sin po-

sibilidades de redimirse de ellas. (Muy bien) (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

Señor presidente, he tenido el orgullo de informar este despacho de la Comisión de Instrucción Pública. Les pido disculpas si no lo he hecho en profundidad, ni en la medida requerida por la importancia del tema y que los señores diputados merecen. Nada más. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas)

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente y señores legisladores: El Instituto del Profesorado Secundario de Viedma, en su Departamento de Humanidades nació en esta localidad por la inquietud de un determinado sector de nuestra población, incluyéndose en ello vecinos y autoridades, por creer que era necesario el Instituto para el progreso de los habitantes de esta provincia. Entiendo que en tal oportunidad no existieron ideologías, sino que por el contrario, se trató de dotar de una mayor enseñanza a sus habitantes, a los efectos del engrandecimiento de los mismos, en materia de conocimientos, porque de hecho da un marco meritorio a esta ciudad que hace imposible ignorarla.

En principio entendemos que las iniciativas deben ser respetadas, máxime cuando han sido forjadas con ideales desinteresados, que solamente pueden catalogarse con vehemente elocuencia hacia el bien común.

Por otra parte, ese hecho no impide de manera alguna, la creación de un nuevo Instituto en otro sector de la provincia. Considero que esto debe decirse por los comentarios y los hechos que han derivado a esta sesión.

Existe otra situación y es el hecho de que este Instituto fue fundado en la ciudad capital, o sea que se trató de darle a la capital de la provincia, algo que realmente le hacía falta y que por lógica consecuencia debía formarse en la misma, a los efectos de realzar su importancia como capital.

De igual manera no debemos olvidar que la mayor cantidad de alumnos está compuesta por jóvenes de esta ciudad y de otras partes que se desempeñan en tareas de la administración pública, entidades privadas etcétera. El traslado del profesorado significaría la anulación de los estudios que con tanto sacrificio han venido realizando estos jóvenes, confiados en las garantías que se les otorgara en su oportunidad, emanaran de donde emanaran. De manera alguna podría derogarse ahora o cambiarse como si fueran solamente objetos insensibles, sin pensar en sus consecuencias.

Nuestro partido, el Partido Demócrata de Río Negro, tiene una línea de conducta de honestidad y honradez puesta de manifiesto en todas las oportunidades, por cuyo motivo, no podemos ser insensibles a este problema.

Esto nos obliga a solicitar a los señores legisladores que no se encuentran en la misma posición, a que recapaciten, que tengan en cuenta que este hecho se puede volver a repetir; que prácticamente somos responsables, en la mayor parte, de los perjuicios que derivarán y que de hecho, en el día de mañana, nuestra conciencia nos pueda reprochar nuestra conducta, al ver desfilar a jóvenes que hoy, con un porvenir brillante, ven truncadas sus ilusiones por los que, en

forma obligada o inconsciente, dan su voto negativo

Por los motivos mencionados y por considerar que es el temperamento correcto a seguir, anticipamos nuestro voto favorable para el proyecto presentado, por el cual se confirma en esta ciudad el funcionamiento del Instituto del Profesorado, en su rama de Humanidades, como lo ha venido haciendo hasta la fecha; incluyendo en esto a los profesores que se han venido desempeñando, a los cuales entendemos deben confirmarse en sus respectivos cargos. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Después de las mesuradas y acertadas palabras del miembro informante, estarían de más otros argumentaciones. No obstante, como autor del proyecto conjuntamente con otros señores legisladores, al que la comisión ha despachado favorablemente voy a permitirme, señor presidente, fundamentar brevemente cuál ha sido el móvil que me ha llevado, en mi carácter de legislador, a firmarlo.

Señor presidente: Los pueblos no pueden marchar por el camino de evolución, hacia el logro del perfeccionamiento de sus instituciones y consolidar el sistema democrático, si no se educan brindando a cada individuo el acceso a iguales oportunidades.

La educación hace a la libertad, en cuanto corre el velo que cubre a los derechos individuales, consagrados por la Ley, y capacidad al individuo para la lucha por la vida creando asimismo nuevas necesidades que lo impulsan a la acción, que es progreso, rompiendo la inercia a que lo somete una vida sin esperanzas, que es estancamiento e involución.

Señor presidente: A los autores del proyecto de ratificación del decreto 3025-62, que creaba el Instituto Superior del Profesorado de la Provincia de Río Negro, en el que fijábamos principalmente, razón de dependencia, sede de los distintos departamentos a crearse, facultad al Consejo Provincial de Educación hasta tanto sea posible cubrir los cargos por concurso, para contratar profesores, etcétera; nos satisface plenamente las reformas introducidas al mismo, por la Comisión de Instrucción Pública, que con el aporte de ideas saludables y bien intencionadas —llevadas al seno de la misma por representantes de todos los sectores—, se llegó a producir despacho por unanimidad. Ello demuestra una vez más, señor presidente, el deseo unánime que mueve a los representantes del pueblo que nos honramos en ocupar estas bancas, en el sentido de legislar para todo el pueblo de la provincia y no para un sector de representación determinada.

La puesta en marcha de este Instituto, al que que se le ha agregado un Departamento más, el de Ciencias Económicas y Sociales, no sólo dará capacitación e idoneidad a los docentes para la enseñanza dentro de la provincia, sino que irá robusteciendo y concretando la máxima expresión cultural, que posibilitará, un día no lejano, el camino de la Universidad rionegrina.

Su funcionamiento permitirá la capacitación de los estudiantes dentro del medio en que actúan y evitará, en gran medida, el tener que trasladarse a las grandes ciudades para seguir una carrera universitaria, lo que muchas veces trae como consecuencia un cambio

fundamental con respecto a su formación de origen.

Las distintas ideologías políticas sustentadas por individuos que se infiltran en los medios universitarios, suelen influenciar en grado sumo en las mentes de los adolescentes, con mucho riesgo, a veces, para nuestro sistema democrático. Factores de otro tipo, también suelen acarrear consecuencias graves: el hecho de encontrarse solo en medio de una gran ciudad, donde abundan las tentaciones de todo tipo, y que a esa edad no se posee aún la experiencia necesaria para resistirlas, lejos de los suyos, con nuevas y no siempre bien intencionadas amistades, suele predisponerlos a cometer desviaciones perjudiciales para su persona y como consecuencia, para la sociedad toda.

Es evidente, señor presidente, que con el funcionamiento de este Instituto en nuestra provincia, no sólo tendremos profesores con sentido ambiental y autóctono, sino que su formación por gravitación intelectual irá influenciando en el medio de tal manera que su actuación irá marcando en él, **relieves** de cultura superior.

En nuestra provincia existe un déficit de profesores diplomados en aumento, que fue advertido, al crear el Instituto.

Las cátedras, cubiertas como emergencia y con gran empeño por quienes no son diplomados para la enseñanza, serán ocupadas en el futuro, por aquellos que elijan la profesión de enseñar por inclinación y como medio de vida. Para ello se deberán crear las condiciones, dándoles justa remuneración y de esa forma, exigirles dedicación exclusiva.

La jerarquización del cuerpo de profesores de la provincia redundará en la formación de maestros aptos para nuestros hijos, imbuidos de la misión de su magisterio, y conscientes de su responsabilidad y también dará los basamentos necesarios para que el adolescente emprenda una carrera universitaria con conocimientos sólidos, impulsado su esfuerzo hacia la correcta vocación, orientado por el científico conocimiento psicopedagógico de sus profesores, formados por nuestro Instituto Superior, evitando la dispersión de esfuerzos de índole intelectual y económico para su familia y el Estado.

Se podrá argumentar que el Instituto formará profesores en número excesivo —no lo creemos—, y que las erogaciones que demandé su funcionamiento en todas sus ramas no sean oportunas. No olvidemos, que afortunadamente, nuestros constituyentes, con gran visión del problema y con sentido provincialista, establecieron que el 25 % de los recursos del presupuesto sea destinado a la educación. Con la efectivización en la práctica de esta norma constitucional y el rápido progreso que esperamos se produzca en la provincia en el campo económico, los profesores que se formen tendrán cátedra, o en su defecto, harán docencia en la vida, jerarquizando el nivel cultural de la población o se los brindaremos generosamente al país, que los necesita.

Señor presidente: Al votar esta ley, no solamente llenamos una necesidad actual; lo hacemos con una optimista visión del futuro.

No sabemos a ciencia cierta cuánto gasta el país en mantener cuarteles. Dejamos sentada, eso sí, nuestra aspiración de tener un día esa suma para educar al

pueblo. Nada más. (Aplausos en la bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente, señores legisladores: Como uno de los autores de este proyecto de ley que está considerando la Cámara, no puedo menos que sentir una gran satisfacción no sólo porque el proyecto que nos ocupa es reclamado por el justo clamor de la calle, sino porque respondí a un íntimo convencimiento que tengo con relación a la ratificación del decreto de creación del Instituto Superior del Profesorado Secundario y con ello hacer realidad al futuro funcionamiento del Departamento de Humanidades, en esta ciudad de Viedma, porque ello permitirá dotar de profesores a todos los establecimientos secundarios que se levantan como jalonés de la instrucción dentro del ámbito de la provincia.

No voy en esta oportunidad a referirme minuciosamente al aspecto técnico que la rama Humanidades del Instituto viene desarrollando, porque ya el señor miembro informante de la comisión se ha referido con acierto y amplitud y, por otra parte, considero innecesario ya que no hay mejor argumento que la preocupación del pueblo que, en definitiva, es el juez inexorable de todos los actos que realizan las instituciones y los hombres, y que están reclamando a viva voz su mantenimiento.

A fin de que no existan retorcidas interpretaciones, quiero dejar debidamente aclarado que en este problema no nos mueve un sentimentalismo zonal, ni nos ablandan las preocupaciones de los vecinos de Viedma. Como legisladores de la provincia, entiendo que debemos actuar en magnitud provincial y convencidos de que lo que hacemos está ajustado a la realidad de los hechos. De lo contrario, nuestras determinaciones estarían marcadas con el signo de la arbitrariedad.

Señor presidente: Hace breves instantes se dió lectura por secretaría de un mensaje del Poder Ejecutivo, donde retira de este Cuerpo dos proyectos de ley porque estima que la hostilidad y el clima de presión impiden su tratamiento, como asimismo habla de una falta de serenidad de los hombres que integran la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara. A ese mensaje del Poder Ejecutivo, debo responder que no se ajusta en ninguno de los casos a la realidad de los hechos. Como hombre que se desempeña en la función pública, debo manifestar enfáticamente en este recinto, que en ninguna circunstancia tuvo presiones u hostilidades de hombres o mujeres que habitan en esta ciudad de Viedma para el mantenimiento del Instituto. (Aplausos sostenidos en la barra).

Señor presidente: Es una afirmación enviada por el Poder Ejecutivo, que agravia el elevado grado a este pueblo culto y progresista de la ciudad de Viedma. Como legislador, tampoco puedo admitir que nos ha faltado serenidad para tratar este importante proyecto del Instituto. Debo manifestar que desde hace dos meses estamos solicitando antecedentes al Poder Ejecutivo. ¿Le parece al Poder Ejecutivo es no tener paciencia esperar sesenta días, informes que en definitiva no llegaron? Dejo abierto este interrogante.

Cuando este problema comenzó a agitarse en esta

ciudad y ganó la calle, llegando a la Legislatura, ante la amenaza de que el Poder Ejecutivo lo trasladaría a otro lugar de la provincia, los hombres que integramos este bloque nos ocupamos en conocer con profundidad la labor que venía desarrollando este establecimiento de enseñanza superior, y públicamente, desde esta misma banca, comprometí el voto favorable de este bloque por la permanencia del Instituto y que debían crearse en la provincia, todos las que fueran necesarios sin titubeos de ninguna naturaleza.

Quiero dejar debidamente aclarado que si nuestras fuerzas hubieran sido suficientes para lograr una determinación de esta Cámara, ya hace más de dos meses estaría definitivamente resuelto este problema, devolviendo la tranquilidad a padres, alumnos y profesores, temerosos de que la obra realizada quedara trunca y detenida a mitad del camino recorrido.

Señor presidente: No se puede permanecer insensible ante un problema de esta índole, cuando está en juego impartir la enseñanza y menos, cuando fines que quieren demostrarse con estadística, quieren destruir las fuentes que la imparten, argumentándose a la vez que no es suficiente en esta zona de Viedma la cantidad de alumnos para tantos profesores que pueden egresar del Instituto.

Destruyen estos argumentos y estas estadísticas el hecho de que debemos comprender que la educación no tiene barreras ni vallas para detener a sus predicadores. Ello lo ratifica el elevado número de maestros que llegan a nuestra provincia a ejercer, desde apartados rincones del norte de nuestra Patria.

Por otra parte, es necesario considerar que aunque el Alto Valle signifique, digamos así, un mercado intelectual más amplio, no caben dudas de que cuatro o cinco promociones de egresados en las carreras humanísticas, habrían de cubrir también allá las necesidades de los establecimientos secundarios provinciales y nacionales. Por ello, yo pregunto: ¿no es cierto acaso que existe el profesorado secundario en humanidades también en la provincia de Neuquén, a escasos 50 kilómetros del de Roca, con ruta pavimentada a lo largo de todo el recorrido y con comunicaciones de automotores cada 40 minutos? Hay algo más, Neuquén y Roca, configuran desde el punto de vista humano, económico y social, una misma cosa.

Volviendo a las variantes de poca consistencia propuestas por el Poder Ejecutivo, es necesario señalar que también constituye otro error de planificación primaria el hecho de crear aquí, en la zona, un Instituto Agrotécnico para formar técnicos del cuadro medio de la agricultura; cuando apenas cruzado el río, hay una escuela agrícola modelo que depende del gobierno de la provincia de Buenos Aires y con el cual se podría llegar a acuerdos provechosos para ambas provincias.

La creación de un Instituto como éste, o como cualquier otro, de especialización intelectual superior, es nada más que la concreción de una de las tareas u obligaciones del estado provincial: la de difundir la cultura en todos sus niveles.

Es necesario destacar que vocacionalmente los que ingresan al Instituto, pueden hacerlo movidos por el deseo de orientar sus vidas a través de la noble profesión de la docencia o sencillamente pueden también

hacerlo atraídos por los intereses intelectuales lisa y llanamente.

Hay alguna dificultad en que através de este Instituto para el que el gobierno puede becar jóvenes de varias zonas de la provincia, se formen mentes esclarecidas y gente de cultura que pueda dedicarse a la especulación intelectual, al periodismo, a la literatura o la filosofía?

Los planeamientos que en esta materia propugna el Poder Ejecutivo, son disociadores y conspiran fundamentalmente a lograr la integración provincial y detienen en cierto aspecto zonas postergadas que vienen escuchando promesas incumplidas desde hace más de medio siglo. Planes de esta naturaleza reviven un viejo pleito que los hombres que pensamos en dimensión provincial creíamos totalmente superados y desterrados de nuestras mentalidades. Por ello no caeremos en este juego que el primer gobierno constitucional del doctor Edgardo Castello eliminara para lograr el armónico desarrollo de la provincia en todas sus regiones.

Señor presidente: Reitero que votaremos favorablemente la creación del Instituto y el funcionamiento de una de sus ramas en Viedma, porque el resultado de su primer año de vida, es el mejor aval para que lo apoyemos sin temores ni retaceos. Demostraremos con ello una prueba de reconocimiento a profesores y alumnos que están construyendo esta obra importante en beneficio de la enseñanza superior.

Asimismo, señor presidente, votaremos la creación de dos departamentos más: el Departamento de Ciencias Económicas y el Departamento de Ciencias Exactas; uno en General Roca y el otro en Bariloche, respectivamente. Asimismo, en el momento oportuno, propugnaremos el levantamiento del estado de comisión que pesa sobre los profesores del Instituto. Aplausos prolongados).

Con respecto al artículo 8º, ya he hecho llegar a la mesa de la presidencia el artículo que propugna la efectividad del personal. (Aplausos).

Señor presidente: Antes de terminar debo manifestar que todo lo que el Estado realice en pro de la enseñanza y la cultura, por más grande que parezca el esfuerzo, siempre es muy paqueño el aporte si tenemos en cuenta que la educación es la piedra angular y base fundamental de la democracia.

Antes de terminar, como dije, voy a manifestar que tengo la absoluta seguridad que este Instituto seguirá adelante y no fracasará en sus propósitos, porque toda obra que se construye con sacrificio y lucha, se fortalece y se temple para resistir todos los embates que puedan amenazar sus objetivos.

Quienes hoy están al frente del Instituto y quienes reciben de él sus enseñanzas, mañana, cuando vuelvan la mirada sobre el camino recorrido sentirán la emoción del labriego que tras luchar con la inclemencia del tiempo, tiene antes sus ojos la parcela de tierra que abonara con sudor y vida, cubierta de dorados trigales, como premio al esfuerzo y recompensa al sacrificio.

Considero innecesario abundar en mayores fundamentos, porque una obra de esta naturaleza no necesita exaltaciones, ni panegíricos como aquellos que Isócrates le hiciera a Atenas.

Señor presidente, señores legisladores: Solicito para este proyecto, el voto favorable de la Cámara. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No he pedido la palabra para referirme, en este momento, al proyecto que se va a votar.

Hay otro problema de urgencia y sentido humano que nos preocupa y es el que se refiere a la preocupación de nuestro colega de Cámara, el señor diputado Abbate, que se siente impresionado por la angustia de un problema de su señora madre, que entiendo que está en el ámbito de la gravedad. No pudiendo ser insensible a ésto, pongo a consideración de la Cámara la siguiente propuesta: aún pasando por encima de cualquier impedimento de orden legal, que se le permita al señor diputado Abbate votar antes de la hora en que él debe estar presente en el momento de la operación de su señora madre, y se tome su voto como un compromiso de honorabilidad; que se compute su voto, para que tenga la satisfacción de votar una cosa que ha defendido con tanta pasión y con tanto honor.

Esa es la moción que formulo, señor presidente, a los efectos que el señor diputado Abbate pueda votar y retirarse del recinto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Apartándonos del Reglamento, si la Cámara así lo dispone, se autorizará a computar su voto.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Para manifestar nuestra conformidad de apartarnos del Reglamento para que se compute el voto del señor diputado Abbate, porque sabemos incluso cuánta importancia tiene para él estar presente con su voto en la sanción de esta ley.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, se autoriza a computar el voto del señor diputado Abbate, en el momento oportuno.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente, señores legisladores: Les agradezco muchísimo la deferencia. En realidad, mi voto importa poco y tiene escasísima significación. Desde ya que como coautor del proyecto, se desprende que lo votaré favorablemente.

Hecha esta aclaración, solicito al señor presidente y a la Cámara que me permitan retirarme del recinto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No rompiendo el quórum su ausencia, se le autoriza al señor diputado Abbate a retirarse del recinto. (Aplausos en las bancas y en la barra).

— Hace abandono del recinto el señor diputado Abbate.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Como integrante de la Comisión de Instrucción Pública y firmante del despacho por el que se ratifica la creación del Instituto de la provincia de Río Negro, debo significar que la comisión ha creído o ha pensado con razón tener un espíritu más amplio aún. Por ese motivo, lo ha lle-

vado a la creación de un nuevo Departamento de Ciencias Económicas.

Cree con ello favorecer a la cultura de la provincia. No voy a entrar en detalles del articulado que compone el proyecto, porque ya ha sido informado ampliamente.

Señor presidente: Esa inquietud, ese debate, ese problema de la calle, de la oficina; ese problema de los paseos públicos, se va inquietando lentamente. Se va inquietando lenta y favorablemente para esta población de la ciudad capital.

Hay aquí un hecho consumado; un hecho consumado, que en ningún momento, debo confesarlo nos hemos apartado por las supuestas presiones o por propagandas radiales o callejeras. Obramos con sentido de justicia, de equidad y, si se quiere, de potestad ante un hecho consumado. Obramos con sensibilidad humana ante las estadísticas reales o concretas. Igual temperamento solicito a la Cámara, que con sensibilidad legislativa, obre cuando tenga que votar el proyecto.

Señor presidente: Quiero dejar bien sentado que al firmar este proyecto, lo hacemos en consulta con todos los integrantes de nuestro bloque. No hubo en ningún momento animosidad contra la población, ni contra los estudiantes, ni profesores de esta ciudad. Obramos con justicia, y ellos son los que tienen ahora que avalar esta justicia, dándole vida, dándole fuerza a este Instituto, para que el día de mañana prospere éste, como aquéllos que la comisión propugna nuevos en los distintos lugares de la provincia.

Señor presidente: Es un compromiso leal, para que esa gente, esos estudiantes, lleven esa inquietud a sus padres, a sus hermanos y sus profesores, de propugnar que esto sea cada vez más grande, con el sentido de cultura, con sentido de honestidad y de democracia, con que deben funcionar todos los institutos y todas las escuelas de la provincia de Río Negro.

Señor presidente: Con los nechos se ganan las razones; con los resultados se triunfa en la vida. Es por ello que solicito a los señores legisladores el voto favorable para este despacho. Nada más. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Cuando se habla de problemas que afectan directamente a un pueblo, lamentablemente hay que hablar con nombre propio de ese pueblo y de su zona.

Personalmente soy poco afecto a hablar en estos términos, incluso es la conducta expuesta reiteradamente por nuestro bloque, pero en esta oportunidad el problema está planteado en términos muy rígidos y es necesario entonces hablar con nombres propios para evitar errores de interpretación.

Viedma, es un pueblo orgulloso de sus cosas; es un pueblo que puede exhibir jactanciosamente una serie de obras y valores que son el producto de la preocupación de sus habitantes; que son producto del esfuerzo de sus hombres. Viedma, puede exhibir como blasón el hecho de ser la localidad de la provincia donde la cultura alcanza los más altos niveles. Esto no lo ha logrado en un rato, ni es casual sino que es el producto de un largo proceso que se ha posibilita-

do mediante el deseo de sus habitantes y de los hijos de sus habitantes, de saber cada día más.

Este pueblo pareciera que viviera enfrentándose permanentemente con el destino; pareciera que los hados maléficos se conjuraron para evitar que en todos los planos humanos Viedma alcance el sitio que le corresponde por su condición natural y por la capacidad y el valor humano de sus vecinos.

Es necesario, señor presidente, mantener la unidad espiritual de los hombres de este pueblo y de todos los pueblos de la provincia, (Aplausos prolongados), pero para ello será necesario que se cumpla la máxima irigoyeniana: "que los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos deben ser sagrados para los pueblos". (Aplausos prolongados, en las bancas y en la barra).

Resulta ahora que las estadísticas, que en la forma como las ha manejado el Poder Ejecutivo no son ciertas ni son completas, indican que este pueblo no puede tener un Instituto Superior. Afirmando categóricamente, señor presidente, que Viedma tiene material humano que superando las estadísticas, puede alimentar a este Instituto y a otro Instituto de enseñanza superior que se cree.

Esto de manejar las estadísticas con criterios matemáticos para referirse a los problemas sociales, es absurdo, porque no incluyen la ponderación de una serie de factores: políticos, sociales, culturales y tradicionales que son de tal importancia en estos temas, que en realidad ellos son los verdaderos elementos que determinan los resultados.

El Poder Ejecutivo, en la posición que fijó en este problema, ha olvidado el hecho cierto de que hay muchachos y muchachos de este establecimiento que están dispuestos a ir a brindar sus conocimientos en otras zonas de la provincia. Ha olvidado de considerar en la ponderación el desarrollo de esta zona por factores naturales que no están en manos del gobierno controlar. Ha olvidado que muchos de los muchachos que egresen de este Instituto irán a seguir estudios superiores en otras localidades que lamentablemente no podrán seguir acá y olvidan también, que muchos de estos muchachos irán a prestar el concurso de su saber a otras provincias hermanas. Y ha olvidado, por último, señor presidente, el innegable afán cultural que existe en este pueblo.

El Estado, señor presidente, no hace cultura para ganar plata. El valor de la cultura se mide con otros factores que hacen que los pueblos puedan realizarse y trascender más allá de los límites municipales, en los planos del espíritu que son los que tienen valor permanente para la humanidad.

El estado tiene la obligación de gastar dinero en cosas que no producen un rédito mensurable en el plano de estadísticas en pesos moneda nacional. Si así no fuera ¿para qué hace cultura el Estado y pregunto, señor presidente ¿para qué el Estado en la Antártida Argentina gasta millones de pesos por año para mantener allí el símbolo de nuestra soberanía? (Muy bien). (Aplausos prolongados).

La cultura y la educación deben ser promovidas en todos los órdenes. Yo aspiro a que los maestros que han de enseñar a mis hijos sepan algo más de lo que se enseña en cursos normales. Aspiro a que los niños

de esta provincia privilegiada, tengan también el privilegio de poder aprender algo más que lo que se establece en los reglamentos de educación.

La formación cultural y profesional de alumnos, de maestros y de profesores, constituye el desiderátum que con más ahincado afán se procura revitalizar mediante la elevación del grado cultural de los educadores que se desempeñan en todos los niveles de la educación.

Pretendo que en los niveles de la enseñanza media y primaria de esta provincia se formen muchachos espiritual y físicamente bien desarrollados y también muchachas espiritual y físicamente armoniosas, que sean capaces de abrir su corazón en el amor al prójimo, para que se termine la explotación del hombre por el hombre, para que exista comprensión entre los semejantes, para que sean capaces de colaborar en el desarrollo de la comunidad y capaces también de consolidar nuestro régimen democrático.

Viedma está dispuesta a colaborar con estos propósitos, como lo viene haciendo desde siempre. Viedma espera seguir ocupando el sitio de privilegio que tiene en el plano cultural. Viedma espera seguir irradiando la luz de su saber en todo el territorio de la provincia.

Pero este pueblo y esta zona no están dispuestos a dejar que este Instituto que ha costado tanto esfuerzo y sacrificio le sea manoteado, porque Viedma — como dije — espera a ocupar en el campo de combate, de la lucha que se libra por la expansión de la cultura, el puesto de honor.

Esta ley debe sancionarse, señor presidente, porque está destinada a que leguemos a nuestros niños y maestros una posibilidad mejor. Porque los niños y maestros, yo podría parafraseando los versos de un libro de un distinguido educador de la patagonia, nuestro convecino don Demetrio Fernández, son los que mientras echan tierra los de arriba, levantan la patria desde abajo. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancadas).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: Confieso que voy a intervenir en este debate con cierta inhibición inicial, muy lógica ante el marco brillante que presta esta nutrida cuan brillante, concurrencia, pero que, por la contraparte, incita a que la palabra vaya deslizándose sin término.

En oportunidad de traerse al recinto de este alto Cuerpo, el problema suscitado por el Instituto de enseñanza superior, que había despertado una efervescencia comprensible y una lógica reacción dentro del pueblo de Viedma, dije en aquella instancia, con voz brillante, y clara que a pesar de nuestra condición de diputados gubernistas: no admitiríamos que se cometan actos en esta Cámara que puedan ser considerados como arbitrarios o injustos.

Dije también, señor presidente, en aquella emergencia, de que los representantes del Poder Ejecutivo merecen el mayor de los respetos, porque los sabía capaces porque los sabía rionegrinos y con un profundo y acendrado amor por todos los problemas inherentes a nuestra provincia.

Hoy ha vuelto, señor presidente, a replantearse en

el seno de este parlamento la cuestión de la ratificación del Decreto-Ley propugnado por una Intervención Federal y, hoy como ayer, podemos sostener, que hemos avalado el despacho que ha salido por el concenso unánime de los integrantes de la Comisión de Instrucción Pública. El tiempo, señor presidente, dictaminará si hemos estado en lo cierto, o si hemos cometido una equivocación.

Por encima de los guarismos fríos, por encima de las meras estadísticas, hemos considerado que así como ayer, propugnáramos desde el llano, desde la oposición, desde los cuatro puntos cardinales, a lo ancho y a lo largo de nuestra provincia, que propenderíamos por los medios a nuestro alcance a cristalizar una verdadera integración provincial, no lo hacíamos por un mero concepto declamatorio, sino con el fervido deseo, con el anhelo de cristalizarlos en la función de gobierno.

Creo, señor presidente, que con la sanción de esta ley, hemos sido consecuentes con nuestra tesitura partidista. Creo que de alguna manera hemos obviado esta distorsión geográfica evidente, que campea en el ámbito de la provincia.

Entendemos, señor presidente, que dichas contradicciones topográficas, económicas, sociales y culturales, son innegables. Tenemos una región en el Alto Valle, con valles ubérrimos, tierras feraces; un emporio comercial grandioso, pero también tenemos la antinomia de esa feracidad. También tenemos lo antitético a esas tierras ubérrimas. Tenemos zonas sumidas en el más absoluto subdesarrollo. Poseemos, señor presidente, departamentos que soportan una emigración masiva que configura una amenaza constante, pero exhibimos también zonas con una densidad demográfica cuasi agresiva, y por la contraparte, tenemos zonas prácticamente estacionarias, estancas, cuando no se encuentran en franco proceso involutivo.

Yo provengo, señor presidente, de una de esas regiones. Conozco los problemas de esas zonas. Represento, si se me permite, a ese paisanito, llamado así despectivamente, que se encuentra a lo largo de nuestros departamentos rurales de nuestro sur postergado. Conozco a esos paisanitos que son halagados, que han sido sempiternamente halagados por los caudillos en vísperas electorales para ser olvidados, relegados y denigrados después de las elecciones.

Yo siento, señor presidente, íntimamente, la necesidad de llegar a esa integración provincial, también partiendo del esquema cultural. Sabemos que la hora de la verdad siempre llega para los hombres públicos. Sabemos también, que se pueden postergar soluciones o definiciones. Sabemos que se puede utilizar un lenguaje bivalente o creer en las instancias mágicas de una solución que nos ayude a no enfrentarnos con la cruda realidad de la vida, pero también sabemos, señor presidente, que más tarde o más temprano, inexorablemente, las horas de decisiones terminan por llegar. Los hombres públicos responsables no admiten transferencias de responsabilidades, ni reservas mentales. Es por eso que nosotros hemos avalado, sin hesitar, sin trepidar un solo instante, el despacho de comisión que ha salido por la mancomunidad de ideales y principios de los integrantes de la Comisión de Instrucción Pública.

Para finalizar, señor presidente, en honor a la brevedad, quiero dejar expresado, aquí en este recinto, que quede flotando en este ambiente, el férvido anhelo de los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que los Institutos que funcionen en el ámbito de nuestra provincia, sean el receptáculo de una juventud que se ha mantenido siempre en inalterable trance de heroísmo.

Confiamos que esa juventud de nuestra provincia se mancomune en ideales; se solidarice, en principios, con esa juventud patriota y entusiasta de toda la América que ha bregado incesantemente por la redención espiritual de los pueblos; que se ha manifestado enemiga secular de sociedades decadentes, que se obstinan en mostrar el espectáculo lamentable de su impotencia social; el espectáculo triste y deprimente de su inmovilidad senil.

También nosotros, señor presidente, confiamos en nuestra juventud, en esa pléyade de jóvenes que tenemos en la provincia, que ojalá se conviertan en adversarios inconciliables del miope egoísmo y del afán desmedido del lucro y de la riqueza.

Sobre todo, señor presidente que se manifieste enemiga de esa burocracia apacible y mediocrizante. Forjar hombres, tallar hombres con criterio y con responsabilidad provincial, he ahí la recia imposición y la consigna de esta hora rionegrina que vivimos. Esa juventud optimista, pujante y de sólida contextura moral es la esperanza de nuestro pueblo. Desgraciados los pueblos que carecen de esa juventud, que carecen de ese aditamento social insustituible.

Finalizo, señor presidente: Impetremos al soberano que los manes augustos de Sarmiento, Estrada, Alberdi y tantos otros arquetipos cabales y pioneros de la enseñanza en nuestro país, presidan desde la serenidad altísima de su gloria, este ciclo de enseñanza superior que se inicia en la provincia. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE — Señor presidente: Luego de escuchar la palabra de los distintos sectores, traídas a este recinto por los hombres que lo componen y escuchando en especial los conceptos vertidos por algunos señores legisladores, tendría que empezar por confesar que soy nativo de Roca. Digo esto, por la forma en que se ha venido gestando lo que por este proyecto de ley se determina, que considero de gran justicia, me obliga a manifestar que posiblemente me hubiera resultado mucho más cómodo ubicarme en la otra postura. Ubicarme en la posición que sustentaban quienes hicieron de que ésto se viniera demorando.

Voy a decir algo más, yo vivo en Roca. Allí nacieron todos mis hermanos. En Roca nació mi madre. Pero si esto fuera poco todavía, puedo decir que en la Roca vieja, en la Roca que fundara Wintter, antes de que existiera la nueva ciudad de General Roca, había nacido mi abuela, quien vivió todo el resto de su vida en el nuevo pueblo de Roca.

Pero este diputado roquense que se sienta en esta banca, cuando se agitara en forma similar otro gran problema para esta ciudad de Viedma, puede confe-

sar con enorme satisfacción de rionegrino que su madurez política y su sensibilidad provincial no lo llevó a ubicarse en la cosa pequeña.

Yo no estuve en la campaña Roca capital, pero por eso no dejo de querer a Roca. Me siento orgullo de ser roquense. Tampoco me podría sumar, en ningún momento, al despojo que se pretendió cometer en esta oportunidad. Yo podría decir que no sólo no me sumaría a este despojo, sino que podría exhibir ante el pueblo de Viedma, que soy autor de una ley que creo aquí, una escuela superior nocturna de comercio, y que a la vez que la creaba aquí en Viedma, la creaba en Roca y en otras localidades de la provincia donde fuera necesaria.

Pero a esto no lo puedo exhibir como un patrimonio exclusivo mío. Debo manifestar que tuve el alto honor y a la vez la inmensa responsabilidad de integrar la bancada del Radicalismo Intransigente, que tuvo el primer gobierno constitucional en Río Negro. Y como hombre de ese gobierno, puedo citar, sin ningún temor a equivocarme, que nosotros, a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, hemos dejado una cantidad de obras en concreciones, que han hecho que Río Negro, en sólo cuatro años, avanzara lo que no había logrado en toda su existencia.

Pero así, como puedo decir que pusimos en marcha alrededor de veinte establecimientos de enseñanza media e igual número de escuelas primarias, quiero significar, con gran preocupación, que algunas obras no quedaron terminadas y aún están paralizadas, lo que me hace pensar que, junto con la U. C. R. I., se fué del gobierno la intención de seguir desparramando cultura en la provincia. Por distintas razones, no podría pretender que el actual gobierno repita nuestra obra en materia educacional.

Podría afirmar, jactanciosamente, y sin el ánimo de molestar a ningún señor legislador, que no son los mismos los hombres ni es igual la sensibilidad que gobierna hoy en nuestra provincia. En materia educacional, desgraciadamente, puedo afirmar en cambio, con toda responsabilidad, que una de las primeras obras que me dejó entrever este Poder Ejecutivo, fué la obstrucción a la tarea que debía realizar esta Legislatura, hace mucho tiempo. Solicitamos, como lo dijera el señor diputado Chucair, hace más de dos meses, todos los antecedentes de que disponía el Poder Ejecutivo sobre este Instituto. Hace apenas cuarenta y ocho horas, el señor Ministro de Asuntos Sociales, respondiendo a nuestras reiteraciones, se dignó a concurrir a la comisión trayendo una carpeta con antecedentes y estadísticas, que dijo no podía facilitar a los señores diputados, porque no disponía copias de éllas.

Yo tengo derecho a pensar de que posiblemente había un poco de temor en facilitar estos datos frente a la debilidad de los argumentos que se esgrimían.

Pero este gobierno que marcha un tanto sorpresivamente en marchas y en contramarchas, nos ha sorprendido con la presentación de dos proyectos y pretendió que los diputados que integran la Comisión de Instrucción Pública, los estudiaran y los despacharan. En el aspecto reglamentario no correspondía hacerlo, y en el otro aspecto, era una total de-

sautorización a lo que le estaba señalando el pueblo todo y la sensibilidad de los legisladores que se sientan en estas bancas.

Por otra parte, ese proyecto era opinión, tengo entendido, de un señor ministro sobre cuya permanencia en el cargo tengo mis serias dudas, señor presidente... (Aplausos) yo que he recorrido la provincia de norte a sur y de este a oeste, no puedo tomar esto como una cosa tan pequeña, como una cosa que fuera únicamente la lucha entre pueblos. Posiblemente me hace pensar así el hecho de sentirme rionegrino por sobre todas las cosas.

No creo estar muy equivocado, si digo que hubo un problema que indudablemente ha gravitado en el ánimo de muchos otros señores legisladores de este Cuerpo y que quizás tenga que ver con el fracaso de la iniciativa traída por el Poder Ejecutivo, de llevar este establecimiento a General Roca. La razón hay que buscarla, precisamente, en quienes eran los autores de esta medida: hay ciertas evidencias de formación que se traducen en nucleamiento, también evidentes, o mejor decirlo, como gusta al señor ministro, "en polarizaciones".

El Instituto de Humanidades significa una alta responsabilidad intelectual y las proyecciones van mucho más allá que la de la simple formación de profesores para cubrir necesidades básicas y técnicas al servicio escolar. Aquí se juega, en cierta forma, el destino del futuro de muchas generaciones, en nuestra provincia.

En algún sentido creo que la posibilidad de que el Poder Ejecutivo innove directamente en lo que concierne a orientación ideológica, trae temores y da cita a las reservas que estoy expresando. Yo digo esto simplemente en mi calidad de legislador, lo digo con toda seriedad y en mi calidad también de hombre de la calle. De hombre de la calle, que le permite pulsar el pensamiento de la comunidad; además de esto que estoy diciendo, es público y notorio, es un asunto que no podríamos medir ni ubicar, pero es un hecho real que no escapa del conocimiento de nadie.

Quiero agregar a todas estas apreciaciones mi insistencia en que todo el proceso del traslado del Instituto del Profesorado Secundario, Humanidades a General Roca, ha estado movido por oscuros intereses de facción y el trasfondo de la cuestión, por consiguiente, hay que situarlo en una cuestión simplemente ideológica. No se podría explicar de otra manera, aún desde el punto de vista político, en un momento en que la provincia espera ansiosa que este gobierno comience a moverse y accionar prácticamente. Además, resulta curiosa la insistencia que ha tenido el Poder Ejecutivo en salvar la posibilidad de poner la mano en forma directa en lo que se refiere al profesorado. No desea la confirmación. Dice que tendrá que haber concursos.

Creo que hay necesidad y escasez de buenos profesores. Lo pienso con toda sensatez, y es más todavía; el Poder Ejecutivo pretendió desvincular del organismo natural del que debía depender, haciendo que este establecimiento dependiera en forma directa del Ministerio de Asuntos Sociales. Es posible que con

esto, estuviera aparejado el interés de darle la orientación desde ese ministerio.

Entiendo que en ninguna forma puede depender el Instituto del poder político ni de sus vaivenes y que debe estar por sobre y fuera de la tendencia y la orientación ideológica de quien esté de turno en el gobierno.

Señor presidente: Yo tenía algunos interrogantes que formular:

Estos interrogantes los voy a formular a esa banca vacía que iba a ocupar hoy el señor Ministro de Asuntos Sociales, para que sea el receptáculo hueco... (Aplausos en la barra) para que sea el receptáculo hueco de mi interrogatorio. ¿Sospecha el Poder Ejecutivo o el señor Ministro que frente a la amenaza de cerrar el Instituto de Viedma, los profesores han promovido al año inmediato superior a alumnos que no reunían las condiciones necesarias? ¿Tenía pruebas el Poder Ejecutivo para demostrar en una acusación tan grave? ¿Sospecha el Poder Ejecutivo o el señor Ministro, que con el fin de retener el Instituto en Viedma se ha inflado en forma tramposa la inscripción de alumnos?

Frente a todas estas preguntas, señor presidente, y con el respeto que me merece esta Cámara, debo confesar que tengo una gran preocupación, pues estoy temeroso que la tilingüería izquierdizante se haya apoderado de la Casa de gobierno.

La gestión de gobierno exige la seriedad y responsabilidad de los hombres llamados a desempeñar funciones; no se puede practicar el arte de la rebatía desde un ministerio, como se ha pretendido en este caso. Nuestra provincia recién nace a la vida institucional y no permitiremos que intereses inconcesables, cumplan sus designios en desmedro de los principales valores de la nacionalidad.

Voy a dar por concluido mi pequeño informe en este proyecto, pero no quiero terminar sin antes referirme, en forma muy escueta, a algo que ya lo hicieron otros señores diputados: a los términos un tanto descomedidos —siendo generoso en mis expresiones— que comprende la nota elevada por el Poder Ejecutivo. Para esto voy a recordar algo que expresado en latín dice así: "Aquila non capit muscas". Que quiere decir, el aguilón no caza moscas; pero explicado en forma más sencilla y como lo referían los latinos, expresa que un hombre superior no debe ocuparse de cosas inferiores y que debe despreciar las pequeñas. Yo desprecio en nombre del pueblo que me ha votado y en nombre de mi sector, los términos de esa nota, por descomedidos, señor presidente. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO — Señor presidente: Voy a fijar clara y concretamente la posición del bloque del Radicalismo Intransigente que presido.

Tengo que lamentar profundamente que el primer acto que exterioriza la política educacional de este gobierno haya sido tan inoportuna como desgraciada. No hace nada más que dos días, estábamos reunidos a requerimiento del señor Ministro de Asuntos Sociales, quien prefirió así porque incluso así lo puede hacer, presentar personalmente los informes que ya

comisión específica les había solicitado, y que se referían a los elementos con que se avalaría en su momento, la ratificación o no del decreto ley que había creado el Instituto Superior del Profesorado, uno de cuyos departamentos estaba en funcionamiento.

Y allí, señor presidente, entre los elementos de ilustración que aportaba el Poder Ejecutivo, y que fueron manejados con la libertad en que las estadísticas pueden manejarse, aparecieron los adelantos de dos textos de proyectos de ley que manifestó, en esos momentos se estaban presentando en la secretaría de la Cámara. Uno de ellos se refiere concretamente al tema en cuestión, ratificando el decreto 3025 de la Intervención y en consecuencia, la creación del Instituto Superior del Profesorado. Este proyecto, en su artículo 2º, fijaba como sede del Departamento de Humanidades la ciudad de General Roca. Pero este proyecto no venía solo; a la cuarta venía otro, que defendido calurosamente por el representante del Poder Ejecutivo, el señor ministro, creaba el Instituto Superior Agro-técnico, en Viedma.

Yo me pregunto, señor presidente, ¿con qué seriedad tomó este asunto el Poder Ejecutivo? ¿Con qué responsabilidad hoy califica, en su nota de retiro de estos proyectos, que nadie se los solicitó, que los ha presentado por sus calidades y condiciones de co-legislador y que suponen evidentemente, habrán sido objeto de estudios, de meditación, de antecedentes que permiten incluso defenderlos y que hoy califica al ambiente de hostil; que no es posible tratar con serenidad un tema de este tipo?

Yo me pregunto, señor presidente y señores legisladores, ¿dónde está la hostilidad del ambiente? ¿Es hostilidad del ambiente el hecho de que un grupo de estudiantes, muchachas y jóvenes en su mayoría, lógicamente defiendan la permanencia de algo en que se sienten parte, con razón o sin razón, pero con la vehemencia, con el entusiasmo que por su edad tienen, incluso, la obligación de hacerlo?

Pero ese entusiasmo y esa vehemencia que, incluso, puede ser imputable a lo lógico de su inquietud no puede hacerles temblar el pulso, señor presidente, para no venir a defender un proyecto que tenemos que suponer, en alguna medida, habrá pensado antes de firmarlo. Y diría más, señor presidente: Que tiene que ver, en última instancia, si el clima fuera hostil para tratar la ratificación o la ubicación, en definitiva, del Instituto en su Rama de Humanidades? ¿Qué tiene que ver —repito— que ello traiga como consecuencia, que se retire un proyecto que no hacia a la cuestión, que fué difundido y que en el mensaje con que se acompaña dice textualmente: Que hacia a los fundamentos mediante los cuales el Poder Ejecutivo entendía necesario crearlo en los trabajos que la FAO desarrolla en la provincia, producirán, a brevísimo plazo, la impostergable necesidad de contar con técnicos capacitados para continuar las labores iniciadas para bien de esta región rionegrina, lo que dará a los egresados —dice el mensaje proyectado,— segura fuente de trabajo.

En qué ha variado, señor presidente, en dos días que eso que se fija como necesidad, que eso que se fija que era imprescindible crear acá, hoy sea objeto del retiro? A mí no me extraña el retiro de éste

señor presidente, como no me extraña evidentemente que viniera a la cuarta del otro.

Lo que voy a decir aquí, lo dije en su momento en la comisión, cuando opiné y dije al señor ministro y a los miembros de la misma: que no entendía a través de lo vago, de lo nebuloso del proyecto de ley creando el Instituto Agro-Técnico, que no tenía otra misión que la de venir aquí buscando una suerte de canje entre un instituto existente que se llevaban, y la creación, en el plano un poco de la hipótesis de otro instituto, en su reemplazo.

Evidentemente —y el resultado del episodio así lo ha dicho— aquí se pretendió echar aceite en las encrespadas aguas aplacando, con una especie de negociación de dar o quitar, un poco a aquellos que estaban creando esa hostilidad tan grande, porque pasan avisos por la radio o porque han puesto unos papelitos invitando a la gente a plegarse a ese movimiento que ellos juegan con nobleza, con corazón, poniendo todo su entusiasmo juvenil.

Pero es que el gobierno no puede estar al vaiven de legislar o gobernar, según la marea de la opinión pública sea o no favorable. La serenidad que tenemos que tener los que en cualquier esfera ejercemos la función de gobernar, es la de estar por encima de esas cosas y solamente tenerlas en cuenta, en la medida que también es función imprescindible del gobierno, en ser voceros del pueblo, pero esencialmente en ser sus intérpretes. Y aquí, evidentemente, no lo fué.

No voy a compartir, señor presidente, los argumentos que se esgrimieron para la no permanencia del Instituto Superior del Profesorado de Humanidades en Viedma, porque las estadísticas dan resultados que a veces, cuando nos conviene son favorables y cuando no nos conviene, no lo son. Y no hay en ello ninguna trampa, señor presidente. La mecánica de las mismas nos puede llevar, según el criterio que adoptemos, a resultados totalmente dispares. Por eso quiero denunciar aquí ese estrecho concepto de limitar la posibilidad de sacar profesores con los títulos habilitantes, en función de que no pasaran posteriormente de Conesa en su misión de enseñanza. De Juzgarlo en zona, señor presidente, de establecer una prioridad; que los profesores que hoy egresan o egresarán, como los maestros que lo hacen, no tienen muchos de ellos —quisiera que fueran incluso la mayoría— vocación para ejercer el cargo que han conquistado donde hagan falta, y no en la comodidad del lugar de su residencia.

Eso sería pretender zonalizar la educación; y eso sería peor todavía, si pensamos que se pretendería zonalizar el pensamiento de los hombres que tienen hasta la obligación, porque el Estado los educa, de salir a dispersarse por los cuatro puntos cardinales de la provincia y del país. En definitiva, a enseñar a otros lo que aprendieron; a enseñar a otros lo que a ellos les enseñaron antes.

Lamento que se haya pensado con tan estrecho criterio zonal con respecto al destino posterior de los profesores, y que no se los haya juzgado como debe ser: en función de profesores con títulos habilitantes para ejercer las cátedras en los colegios de la Provincia de Río Negro o del país.

Nosotros no pretendemos tener la suma de la verdad en estas cosas, pero tenemos una gran tranquilidad de conciencia, señor presidente, porque pertenecemos a un partido que orgullosamente pregona que no tiene compromiso de pueblecitos, que no tiene compromisos de zonas, porque somos un partido con dimensión provincial en todas sus etapas. Y lo hemos demostrado aquí cuando el 23 de febrero le dió el gobierno al Partido Radical Intransigente.

Aquí vino un gobierno que tomó la provincia en integridad; aquí vino un gobierno que se despojó de compromisos de partido y de slogan. Aquí vino un gobierno que vino a cumplir con la provincia, una de cuyas partes mayoritaria lo había elegido.

Dije hoy, que cuando se manejan las estadísticas nos llevan a resultados altamente diferentes y, sobre todo, podríamos agregar, cuando se manejan tomando como números, los de hoy; cuando no pensamos que la economía, que el progreso no es estático, cuando no pensamos que estamos situados, parados en una tierra que ha de ser de promisión, en cuanto tengamos el coraje de promoverla y que ha de romper, entonces, todas las posibilidades de hacer estadísticas sobre estos números. Porque la provincia, señor presidente, no se va a levantar ni con slogan ni con llantos. Aquí habrá que levantarla algún día fijando claramente objetivos de gobierno, y fijarlos con serenidad y con seriedad. En este aspecto, es lamentable, así no ha ocurrido.

Aquí, algún día, se tendrá que terminar en Río Negro con el esquema divisionista y lógicamente algún día más próximo, el pueblo de Río Negro tendrá que conocer en qué consiste el plan de este gobierno constitucional, de este nuevo gobierno constitucional.

El primer gobierno constitucional hizo un verdadero desparramo de cultura, y fué un gobierno, señor presidente y señores legisladores, que vino aquí a poncho, a cinco meses de fundada la provincia en el papel, que venía sin experiencia, pero que vino lleno de deseos de cumplir el mandato que había recibido en forma histórica, por que era la primera vez que Río Negro se daba su propio gobierno y venía a suplir con entusiasmo y la más de las veces con trabajo, su falta de sapiencia, su falta de teóricos y su falta de experiencia. (Aplausos).

En el mes de septiembre de 1958, esta Cámara a cinco meses o menos de cinco meses de instalado ese gobierno, que tenía que darle prioridad absoluta a todo lo que hacía a la acción de gobierno, —y por eso hablé de desparramo de cultura—, había tratado la instalación del bachillerato agrario en Río Colorado; la creación de cursos nocturnos comerciales en General Roca, en Viedma, en Regina, en Cipolletti y en Bariloche. La puesta en marcha de la primera escuela provincial en Bariloche, y allí mismo, la creación de un curso industrial. Eso en lo inmediato, en la tarea de cuatro o cinco meses, nada más, porque en el futuro...

SR. DIGIUNI — Me permite, señor diputado, una interrupción?

Con el respeto que me merece el señor diputado Izco y a pesar de la brillante exposición que está haciendo, me permito molestarlo porque me parece que más que referirse al tema del Instituto está

refiriéndose a lo hecho por un gobierno anterior, cosa que no hace a la cuestión y estamos demorando tiempo en escuchar esas manifestaciones, que respeto de todas maneras, pero que no hacen al asunto.

Es de justicia no sólo elogiar la obra de un gobierno, sino también reconocer las que se dejaron de hacer, y las mal hechas. Por esta indicación pido que se vuelva a la cuestión del Instituto, para no demorarnos en apologías.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Presidencia le solicita al señor diputado Izco que vuelva a encuadrarse en la cuestión.

SR. IZCO — Voy a volver a la cuestión, señor presidente, aunque entiendo que honestamente pensaba, sin ánimo de polemizar, que me estaba refiriendo a un tema de educación que, incluso estoy enjuiciando por su negativa forma de ser tratado, y como consecuencia estamos demorados, porque esto lo hubiésemos sancionado hace ya dos meses.

Pero de todas maneras y para que no me vuelva a llamar nuevamente la atención el señor presidente no voy a tener inconvenientes en entrar en la cuestión, e incluso, seré muy breve.

La diferencia que quería establecer en la materia; la diferencia de la seriedad con que en aquella época se encaró la función educacional, con la diferencia en que en esta oportunidad...

SR. PEREZ — Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. IZCO — Sí, cómo no.

SR. PEREZ — En Huergo todavía están esperando la escuela provincial número dos.

SR. IZCO — Sí, señor diputado, es probable. El pueblo está esperando muchas cosas; el pueblo está esperando tantas cosas que no serán imputables a la UCRI el que no se hayan materializado y esto sin entrar en polémica, porque no fuimos nosotros los golpistas sino los derrocados en marzo de 1962.

SR. ROBLEDO — Me permite una interrupción, señor diputado.

— Hablan simultáneamente los señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ruego a los señores diputados no dialogar y se concreten a la cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — He acordado, con la anuencia de la presidencia, tal vez sin haberla solicitado, las interrupciones de los señores diputados Pérez y Robledo.

SR. ROBLEDO — Gracias. Simplemente, señor diputado, era para hacerle presente que lo que usted asevera y afirma, resulta injusto.

SR. IZCO — Es probable, señor diputado.

SR. ROBLEDO — La bancada del Radicalismo del Pueblo colaboró afanosamente en función de gobierno. Soy testigo personal, por haber sido secretario de bloque, de la labor que realizó la Unión Cívica Radical del Pueblo, en su carácter de sector de la minoría.

Pero yendo un poquito más lejos y abusando de la deferencia del señor diputado, podría decirle que en la estructuración de la Constitución de la provincia que hoy nos rige, señor diputado, es la labor de los convencionales del Radicalismo del Pueblo, en

solidaridad y con la adhesión de partidos minoritarios, donde no estuvieron justamente, fijese la casualidad, los convencionales que representaban a su partido. Nada más.

SR. IZCO — Bueno, señor presidente. Aquí sí que me han sacado del tema.

De todas maneras, con toda responsabilidad digo que si el gobierno no fué perfecto, si se dejaron muchas cosas de hacer, como dijo el señor diputado Digiuni, eso es cierto. Y también es cierto, como decía el señor diputado Pérez, que la escuela número dos tal vez esté esperando. Pero también es cierto que no podemos estar enormemente satisfechos de la Constitución que, en definitiva, tiene esta provincia que, como todas las cosas, es perfectible también.

Voy a terminar, señor presidente, porque no quiero incluso abundar en este tiempo en que a veces nosotros no pensamos que corre, pero la verdad es que así lo es. Nosotros vamos a ratificar aquí algo que ya habíamos dicho en su momento, con respecto a esta ley. Vamos a ratificar el despacho de mayoría, de unanimidad, con cierta disidencia pero de unanimidad, que ha producido la comisión respectiva; que nos ha agradado precisamente que sea de unanimidad, porque en este aspecto evidentemente esta Cámara supo pulsar mejor desde todas sus bancas qué era lo que había que votar; cuál era la verdadera ley que el momento exige, aunque lógicamente pudiera pensarse que algún día el momento diga otra cosa, pero que en este momento, pulsa el ambiente, pulsa la responsabilidad con que tenemos que actuar nosotros. Decía, y así lo habíamos adelantado hace mucho, que no podía tener otro destino que la ratificación del Departamento de Humanidades del Instituto Superior del Profesorado en Viedma.

Lo vamos a hacer con gran satisfacción, incluso, porque el voto unánime va a dejar aquí establecido precisamente que por sobre las grandes diferencias y disidencia que tenemos, en las cosas que valen la pena o en las cosas grandes, coincidimos muchas más veces que lo que la gente pueda creer. Aquí peleamos y discutimos, pero cuando se trata de leyes que deben ser la forma de encausar el pensamiento de la provincia, de sus hombres y de sus mujeres, coincidimos y aspiro a que coincidamos muchas veces, aunque discrepemos después en otros aspectos, que a veces son de anécdota, que a veces son incluso lo necesario, lo temperamental, lo que hace en realidad, a que no solamente somos legisladores, sino que tenemos una formación política con sus pasiones, con sus defectos, con sus virtudes, con su trabajo. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni, para una aclaración.

SR. DIGIUNI — Es para aclararle al señor diputado Izco, que no quise interrumpirlo cuando hablaba que mi expresión de señalar todo lo que se hace y no enumerar aquello que se deja de hacer, no ha sido dirigido al gobierno del señor Castello. Ha sido dirigido en general a todos los gobiernos que ha tenido este país hasta la fecha. Porque es más fácil, señor presidente, decir todo lo que se hace, pocos en

cambio tienen el valor de decir: pudimos haber hecho ésto, y no lo hicimos.

Quiero que me disculpe el señor diputado Izco, si ha interpretado que me he referido en particular a un gobierno determinado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO — En ningún momento, señor presidente y sobre todo señor diputado Digiuni, he podido interpretar, incluso aunque hubiese sido una crítica al gobierno del cual somos solidarios, una intención molesta o agresiva.

De todas formas, pienso que, si bien es cierto podemos decir las cosas que no hacemos, a veces es de legítimo orgullo decir las cosas que se hicieron, tal vez porque pueden servir de base, porque pueden servir de nivel, para que otros, con las mismas formas, con las mismas posibilidades o mejores, las repitan y las mejoren, porque no vamos a ser nosotros los beneficiados de ello, sino toda la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES — Señor presidente: Quiero dejar sentado el criterio de la Democracia Cristiana en esta oportunidad. Creemos que en el tema de la educación, siempre hay mucho más para decir de lo que se ha dicho.

Decimos, cuando hablamos de educación, que es hablar de hogar, es hablar de amor, es hablar de cultura, es hablar de triunfo, es hablar de construir y no de destruir. Por eso mismo, y por educación, creo que el hecho de vencer no implica que pisotemos al vencido. Y eso, señor presidente, lo han demostrado los grandes hombres de la historia, y debo creer en ellos.

Decíamos que el solo hecho de nombrar la educación, implica cualquier clase de sacrificios para concretar ese anhelo que se puede tener. De ahí, señor presidente, que creemos y afirmamos que este pueblo luchador, que este pueblo que tiene educación, se merece como mínimo, señor presidente, que tenga su Instituto, que amplíe su Instituto y que tenga la estabilidad de sus maestros. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA — Señor presidente: No creo que sea esta la oportunidad propicia para promover debates de carácter político.

Hemos escuchado con todo respecto, sin interrumpir, salvo las dos últimas excepciones, a los señores diputados que nos han precedido en el uso de la palabra.

Y no hemos interrumpido aún en los momentos en que debíamos interrumpir; es decir, no hemos perdido nuestra serenidad ni nuestra calma en los momentos en que teníamos derecho a perderla, porque es muy difícil mantenerse sereno y en silencio cuando existen expresiones que en alguna manera pueden rozar la dignidad de un poder e incluso la nuestra, como solidarios con ese poder.

Siempre aspiré a que no se hiciera de nuestras bancas tribunas callejeras de expresiones netamente políticas. Respeto y comprendo la necesidad política de

una bancada, pero entiendo que debe tener un límite, el que le marca la medida, la comprensión para situaciones como esta de ahora, que hasta estos momentos, no están exhaustivamente terminadas.

Se olvidan, no se si deliberadamente del espacio que ha corrido hasta este momento, desde la asunción del mando por parte del Poder Ejecutivo presente y eso es un olvido grave, porque hay cosas que no pueden exigirse fuera del tiempo mínimo que se necesita para poder realizar, en forma integral, seria y precisa. Pero como dije hace un momento no quiero entrar en ese debate, ni provocarlo, pero que se entienda que ahora reaccionamos no para agraviar porque somos respetuosos de todas las posiciones y de todas las ideas y del derecho a expresarse con toda la extensión que un legislador o un ciudadano, tiene derecho a hacerlo. Por eso no hemos interrumpido.

Lo fundamental de esta sesión extraordinaria, en este día, era a nuestro leal entender, fijar posiciones, fundamentar los conceptos que nos había movido para apoyar una obra de innegable necesidad y de alto valor cultural.

Nosotros podemos afirmar sin ningún temor que hemos avalado una posición con absoluta libertad de conciencia, sin presiones que supuestamente dicen han existido. Eso no se ha manifestado en ninguna forma en nosotros como hombres del oficialismo. Hemos resuelto con absoluta libertad y con plena conciencia hemos disentido cuando teníamos que disentir, apoyando cuando teníamos que apoyar, sin importarnos el color político ni la jerarquía política de los hombres con quienes disentimos o acordábamos. Eso lo podemos decir con todo orgullo, señor presidente, sin que nadie pueda desmentirlo.

Nuestra posición animica también queremos exteriorizarla. No podemos dejar de elogiar la actitud del pueblo de Viedma, en el problema que nos ocupa. Personalmente, sin ser un hombre de Viedma, porque soy un circunstanciado advenedizo, siento el orgullo de poder avalar una determinada valorización y una amplia exposición de fuerza, para defender lo que el pueblo entendía su patrimonio cultural.

Entiendo que las ciudades son el resultado de la acumulación de los valores de sus hijos.

De manera que lo que la ciudad de Viedma ha hecho ahora, es defender la ampliación y el lustre de su cultura y ha pedido al mismo tiempo, cimentar la virtud de sus propios hijos, frente al censo de la provincia y de todos los que han mirado de cerca o de lejos este proceso que nos preocupa.

He tenido oportunidad de defender en mi ciudad natal y de sentirme orgulloso también, de la reacción de mi pueblo, cuando se quiso sacarle a la ciudad de Rosario una obra, que si bien era complementaria, significaba un orgullo y un ornamento para la ciudad. Pude apreciar en esa oportunidad lo que significa a veces en el temperamento de los hombres las disidencias personales o las antipatías que pueden crearse, en un momento dado de la historia de una provincia o de un pueblo.

El Ministro de Obras Públicas de entonces, disgustado por razones personales con el intendente que regía en ese momento los destinos municipales de Rosario, quiso disminuir en algo al deseo legítimo de la ciudad de tener el palacio de correos con una torre

ornamental que le daba gran categoría. La torre no era necesaria. El Correo podía funcionar lo mismo con los cinco pisos chatos que tiene ahora. Pero los hijos de Rosario entendíamos que la misma agregaba valor a la ciudad. Hablaba del gusto arquitectónico de sus hijos, porque entendí y entiendo ahora y como he de entender siempre, que no solamente de pan vive el hombre.

Defendimos denodadamente esa posición, pero desgraciadamente nuestra voz no fue escuchada por los poderes de entonces y la torre fue cercenada y Rosario quedó sin la misma y ahí está el testimonio de un edificio que arquitectónicamente y funcionalmente es criticable.

Pero esos son hechos de la historia, son hechos irreversibles. Y ahora no podemos levantar la torre por razones técnicas y por razones temperamentales. He traído a colación este problema, porque como vi luchar el pueblo de Rosario entonces y luché también, porque estaba sumado a la causa y me enorgullecí de mi pueblo y del valor de sus hijos; hoy también siento lo mismo por este pueblo de Viedma y no creo exagerar si sostengo en la Cámara que todos mis compañeros de bancada han tenido el mismo proceso animico, aunque no hubieran bebido el ejemplo que acabo de relatar. Pero todos coincidían que ese ambiente cultural de Viedma había que defenderlo. Y se defendió. Testimonio de ello es la firma en el despacho de nuestros representantes de bancada.

Pero también vemos otra obligación, señor presidente, y es una obligación irrenunciable y la vamos a tener y mantener, hasta tanto los hechos concretos no nos obliguen a modificar nuestra posición y nuestro criterio. Esperemos que no, porque tenemos absoluta fe en la integridad, y en la capacidad de los representantes del Poder Ejecutivo actual. Los sabemos bien inspirados, los sabemos inquietos y los sabemos incluso, capaces de corregirse sobre la marcha, sin ningún complejo de inferioridad. No es desdoloroso que un funcionario reconozca a tiempo un error que ha cometido y lo enmiende retrocediendo en su marcha. Eso lo honra. Pero no es el caso de nuestro Poder Ejecutivo.

En este problema que estamos discutiendo, maliciosamente tal vez, con propósitos de desprestigio político, vamos a decirlo con toda valentía, porque hay muchas palabras que se han pronunciado en este recinto que abonan lo que termino de decir, con propósitos de desprestigio político, con conceptos y calificativos apresurados y que escapan a ese período de tiempo al que me he referido hace un momento, se ha castigado duramente y con injusticias a hombres que están trabajando con toda honradez y en forma denodada para corregir los tremendos errores con que se encontraron al llegar a esta provincia.

No llegaron a una provincia ordenada. Hubiera sido preferible que hubieran encontrado una provincia ordenada como la encontró el doctor Castello, porque es más fácil comenzar desde la nada, que encontrarse con el marmagnum de enormidades administrativas y financieras con que este gobierno se encontró al llegar a la provincia.

Eso no debe silenciarse, señor presidente, si queremos ser honestos en la crítica; no podemos olvidarlo, debemos tenerlo presente cuando juzgamos o criticamos la inercia supuesta de un gobierno. Ya llegará el

momento en que nuestro gobierno va demostrar que tiene garra para realizar, que tiene garra para traer a nuestra provincia lo que hoy no tiene porque se lo han robado, se lo han sacado o lo han malversado.

No nos apresuramos a juzgar el gobierno constitucional del doctor Castello; llegado su momento, también lo vamos a juzgar. No aceptamos aquello de que todo haya sido perfecto y haya sido un mar de aceite. El gobierno del Doctor Castello también ha tenido sus errores, y lo vamos a traer a colación cuando la oportunidad sea propicia, no en este momento.

Anticipamos nuestra manera de pensar y nuestra posición en honor a la verdad, porque no podemos aceptar en silencio que haya sectores que se crean dueños de una pura posición, sin errores, sin defectos, sin un saldo negativo de realización, como bien lo dijera el señor diputado Digiuni.

SR. IZCO. — No se refirió a nuestro gobierno.

SR. SA PEREYRA. — Yo no he resignado, señor presidente, el silencio que nos habíamos impuesto para no hacer interrupciones.

Nuestro Poder Ejecutivo tenía el deber y la obligación de hacer el estudio exhaustivo de las condiciones concurrentes y de los factores que pueden influir para justificar, en alguna manera, el problema que llegaba a sus manos, y en el que tenía responsabilidad también, en cuanto a su resolución.

Se ha buscado elementos de mucho valor, y si bien coincido en que las estadísticas no siempre son el resultado práctico de una posición o de una inquietud, sirven para orientar, para seguir y para prevenir.

El Poder Ejecutivo tiene en sus manos elementos de mucho valor para mostrar factores negativos, que juegan en razón de los antecedentes que se han podido reunir. Nosotros hemos tomado conocimiento de esos factores. El señor Ministro, en la Comisión de Instrucción Pública, también los ha hecho conocer, los a expuestos con toda lealtad.

Eso no ha significado ninguna trampa, señor presidente, ni la exposición la remisión de ese proyecto, tampoco es una negación rotunda a las aspiraciones de Viedma. Pero cuando no se quieren reconocer las cosas, hay muchos caminos para no reconocerlas.

Cuando el Poder Ejecutivo trae la inquietud de crear un Instituto Agrotécnico, hay sectores que dicen: eso no sirve, no se debe traer, no se debe incorporar un nuevo elemento de cultura a la ciudad de Viedma. Hay que traer...

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Le ruego que no me interrumpa, señor diputado, yo no los he interrumpido y quiero que me paguen con la misma moneda.

SR. IZCO. — No me ha preocupado que me hagan interrupciones.

SR. SA PEREYRA. — Pero en esta oportunidad, señores diputados, confiesen que yo no los he interrumpido y nuestro sector, salvo dos excepciones muy breves, lo ha hecho. Le ruego que me respete en lo posible en esta oportunidad.

SR. IZCO. — Todas las que me pidieron las concedí.

SR. SA PEREYRA. — Continúo, señor presidente. Estaba haciendo, y lo digo sin ningún temor, la defensa de nuestro Poder Ejecutivo, porque entiendo que en este proceso, en forma maliciosa, se lo ha presentado bajo aspectos que el Poder Ejecutivo jamás tuvo ni siquiera la intención. Ha habido disparidad de conceptos que son muy respetables, más tengo fe en la conducta del Poder Ejecutivo, el que a pesar de haber retirado su proyecto, pondrá su mejor buena voluntad para que la ley se cumpla y sean posibles las sanas aspiraciones del pueblo de Viedma. Entiendo, señor presidente, que no debemos apresurarnos a abrir juicio y debemos ser leales y nobles en los cargos como en los reconocimientos.

No pido que haya sectores que vengan a reconocer que nuestro gobierno es bueno, porque entiendo también, que políticamente, a lo mejor les conviene que el Poder Ejecutivo se lo coma el león. Hasta ese sentimiento acepto como posible y como posición política.

Ha habido un hecho que lo voy a volver a destacar en esta Cámara, aunque se ha mencionado esta noche y algunos sectores silencian, un hecho que no es un regalo ni el Maná caído del cielo.

Los miembros del Poder Ejecutivo han ido a Buenos Aires y han conseguido 100 millones de pesos para las obras del valle de Viedma. Eso no se lo han regalado al Poder Ejecutivo; es la primera provincia que saca esa suma y no trajo ese dinero para repartirlo en la provincia, sino que los trajo para dejarlos aquí en Viedma y su zona aledaña. Eso no vale nada, parece que no tiene importancia.

Esto indica claramente que hay sectores que quieren que el Poder Ejecutivo se lo coma el león y si no puede comerselo el león, que se lo coman los lobos. Pero nosotros estamos aquí para levantar trincheras de defensa, para aceptar los errores y para contener los abusos que se quieran cometer respecto a calificaciones injustas, porque es nuestro deber.

Entiendo, señor presidente y lo he sostenido con todo ardor frente a la enumeración, de las estadísticas, a los índices y a los valores que concurrían que hay que resistirse a aceptar así porque sí y que cuando se trata a la instrucción pública con valores de infra-consumo, consumo, progreso, mercado, es menester ser cautos y pensar en lo siguiente abierto este interrogante.

¿Qué hubiera pasado si en la época de un Sarmiento, de un Estrada, de un Pizzorno, de un Agustín Álvarez, esos pioneros de la educación, no hubiesen luchado por levantar escuelitas perdidas y antieconómicas donde no se justificaban en principio según los índices estadísticos?

Si estos factores concurrentes en materia de estadísticas hubieran jugado en forma decisiva entonces, se hubieran superpuesto a las inquietudes y el pueblo no las hubiera defendido, y los grandes hombres como los que acabo de mencionar no las hubieran podido imponer, ¿qué hubiera pasado con la cultura de nuestro país en estos momentos? Cuál sería el índice de los analfabetos?; no hablemos ya del nivel universitario. Sin embargo, aquellos hombres lucharon por ese aspecto de la educación; el pueblo también luchó por eso.

Hoy, el pueblo de Viedma ha seguido ese ejemplo

que marcaron esos grandes hombres, los precursores de la educación Argentina. Nosotros reconocemos con hidalguía las inquietudes del pueblo, las estimularemos y las apoyaremos, incluso con nuestro voto, como la vamos a apoyar en la votación en general.

No es posible, señor presidente, que se desconozca las posiciones respetables de otro poder que ha entendido el problema de otra manera y atribuirlo a mala fe o adicionarle factores de destrucción o de desaprensión, con respecto a un problema tan respetable. Quiero retrotraer esto y llevar las cosas a su justo lugar, señor presidente. Seamos nobles, seamos honrados y sinceros en la apreciación de las cosas.

Viedma, ha luchado y defendido con todo derecho su acervo cultural. Sin ser hijo de Viedma, me siento orgulloso por ese destino que los hijos dan a su cultura, porque entiendo también que Viedma no puede ser solamente el pueblo de los mercaderes ni la cuna de los burócratas. Viedma tiene vida propia, tiene hijos, tiene inquietudes culturales y lo ha demostrado con su Instituto y las ha promovido por intermedio de la proyección musical y ha hecho folklore; sus Institutos Secundarios, sus escuelas primarias. Todo eso habla de que Viedma es una realidad cultural. ¿Cómo es que vamos a estar nosotros en contra de eso, señor presidente? ¿Cómo vamos a prestarnos a una maniobra, si es que hubiera existido presiones para desviar ese sagrado interés? Ni hubo esa presión ni la hubiéramos aceptado para ponernos en contra de algo que consideramos un interés sagrado.

Que eso quede bien entendido, aunque no necesitamos ratificarlo con tanto énfasis, cuando nosotros lo vamos a ratificar con nuestro voto. Pero tampoco es justo que nosotros aceptemos en silencio una artillería pesada que trata de tirar, precisamente, contra trincheras de hombres que están empeñados en poner orden donde se encontró desquicio y en hacer posible una situación que parecía indefendible. No se puede hacer nada, señor presidente, porque no hay con qué hacer. Esa es la pura verdad. ¿Qué hacemos con elucubrar proyectos y andar creando grandes fantasías en los planes, cuando no hay con qué realizarlos?

No vamos a ponernos a proyectar obras, cuando carecemos del dinero suficiente para pagar los sueldos a fin de cada mes. Pero eso se silencia. Esas dificultades no valen. El gobierno lo tiene que hacer, lo tiene que sacar de donde no tenga. Si no lo hacen, sus hombres son malos; tienen que irse, o los sacarán de un brazo.

Debemos tener conciencia del momento. ¿Cómo vamos a decir y hablar de pacificación, cuando estamos permanentemente instigando y tratando de apresurar situaciones que no deben apresurarse. La pacificación se entiende cuando hay cordura, cuando hay elevaciones para esperar lo que se debe esperar y no tratar de forzar las situaciones en perjuicio de la marcha de una administración.

Yo acepto que se hagan cargos concretos, se denuncie el peculado, se denuncie la incapacidad, se denuncie la falta de honradez de los funcionarios. Pero que se venga a la Cámara y se concrete. Entonces nosotros estaremos de parte de los acusadores.

Señor presidente: nosotros —y lamento esta peque-

ña fuga al margen del problema medular de estas extraordinarias—, tenemos que volver a repetirlo acá, porque se olvida con mucha frecuencia: hemos tomado una provincia desquiciada, desorganizada. Y va a llegar el momento que vamos a demostrar que la desorganización —no hablo del desquicio, porque soy un adversario honrado y honesto—, no es el mal de ayer; es el mal de antes de ayer. Y va a llegar el momento en que lo vamos a poder decir con las pruebas en las manos.

Entonces, seamos cautos para empezar a juzgar, prejuzgar y presuponer. Las posiciones, deben ser claras y documentadas y no adjudicar al Poder Ejecutivo intenciones supuestas. Porque aquí hay sectores que no reparan en nada.

Se habla de que el Instituto "se ha olvidado". Y se habla que se ha olvidado la cultura de Viedma, cuando se propone un elemento más, una contribución más, a la cultura de Viedma. Y se habla que existe un instituto, una escuela agro-técnica en Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires. Pero se olvidan de decir que esa escuela agro-técnica, no cubre las necesidades de Viedma; que está en una provincia ajena y que nosotros tenemos el derecho, por las necesidades enormes que van a venir con respecto a las obras del Valle Inferior, de tener nuestro propio Instituto agro-técnico y de aprovechar un elemento y un caudal de instructores que tenemos a mano, y que ya han manifestado que es factible prestar su ayuda técnica al Instituto que se quiere crear.

Eso no vale. Eso está mal. Eso no hay que hacerlo, porque es inconveniente. Entonces, cuando el Poder Ejecutivo tiene su idea propia, el Ejecutivo está mal; cuando el Poder Ejecutivo tiene una idea distinta, al problema que se debate en la zona, el Ejecutivo se quiere comer al lugar de la zona. Es el ogro malo que quiere destruirlo todo.

¿Cómo vamos a aceptar, señor presidente, que se juzgue así a hombres que están trabajando con toda honestidad y con todo sacrificio!

Acá se ha hablado impropriamente de despojo, señor presidente. Aquí no ha habido tal despojo, ni se ha pretendido despojar a la ciudad de Viedma. Que eso quede perfectamente en claro. Aquí se ha discutido, en algunos aspectos, la creación del instituto. Y esas ideas y esos datos tan respetables para escucharlos y atenderlos, son como eran los que estaban en la parte contraria.

En definitiva, había honestidad en el estudio que el Poder Ejecutivo trajo al seno de la comisión. Eso no se puede negar y puede volverse a probar con la exhibición de los mismos documentos que están en poder del Ejecutivo. No elaboró datos por sí. Hizo consultas a muchas partes del país en institutos que ya funcionaban desde hacía mucho tiempo. Ha traído estadísticas, proporción de alumnos, necesidad, calidad del mercado de consumo para poder absorber lo que el Instituto crea. Porque también tenemos que pensar en eso. No es solamente empezar a fabricar la mercadería y arrinconarla para que se pudra en un rincón; tenemos que fabricar una cosa que sabemos que va a tener circulación.

Sin embargo, se ha obviado, se ha pasado por enci-

ma de todo eso para respetar esa inquietud del pueblo de Viedma, esos deseos de progreso y de cultura.

¿Por qué? Porque después de disentir en muchos aspectos, seguimos teniendo fe en la capacidad de los hijos de Viedma y esperamos que el Instituto, dentro de un año o dos, sea motivo de orgullo. Porque sería muy triste que dentro de dos años llegáramos a concretar que estábamos equivocados y que nuestras esperanzas fueron defraudadas. Yo no lo creo, por lo que acabo de decir.

Tengo fe en sus profesores y tengo fe en el Instituto y sus alumnos, y me sentiría orgulloso mañana de encontrarme con profesores que hubieran egresado del Instituto que ahora defendemos y apoyamos con nuestro voto.

Aquí se habló también, señor presidente, del abandono de las obras públicas porque están paralizadas. Sí, señor presidente, están paralizadas las obras públicas, pero lo están porque no hay con que seguirlas, porque no tenemos dinero ni elementos para continuarlas; porque incluso, hasta el plantel técnico está desquiciado en la provincia, porque existen todavía puestos que hay que superar con un concurso, porque existen ineficiencias por parte de las personas que están ocupando hoy la administración pública, porque no han sido nombrados por concurso. Sin embargo, hay quienes pretenden que esa situación siga ahora avalada por el Poder Ejecutivo. Quiere decir que el Poder Ejecutivo tiene que manejarse con una proporción de ineficientes, de hombres que no están a la altura de la capacidad que deben tener para el desempeño de esos puestos.

Si pretendemos imponerle eso al Poder Ejecutivo, entonces es evidente, y va en ratificación de lo que digo, que hay quienes quieren que al Ejecutivo se lo coma el león, señor presidente.

Bien, señor presidente, no quiero abundar ni excederme en la defensa del Poder Ejecutivo; con lo que he dicho marcamos nuestra posición y para mí es lo suficiente.

No quiero terminar estas palabras sin referirme a algo que hace a la educación y que también se mencionó en esta Cámara. Aquí se dijo que recapacitaran los legisladores que no estaban en la corriente animica de la creación del Instituto. Inmediatamente me hice esta pregunta: ¿Pero quiénes somos los que estamos en contra? ¿Quiénes son los que no están de acuerdo? ¿Qué tenemos que recapacitar, si ya hemos hablado lo suficiente, hemos discutido lo suficiente; ahora lo que estamos haciendo es eso, demostrar, hacer la argumentación para el apoyo al proyecto que tiene despacho unánime?

De manera que nosotros, en nuestra condición de legisladores y en nuestra posición de bloque oficialista que vota —que vota, señor presidente, porque entiendo que el mandato de su conciencia es ese— contra el disentiendo de su propio Poder Ejecutivo, está por encima de cualquier sospecha con respecto a la presión de que aquí se habló.

SR. LAPUENTE. — ¿Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hago la observación de que el señor diputado no acepta interrupciones.

SR. SA PEREYRA. — Termino de inmediato. Per-

dóneme, diputado Lapuente, pero no quiero perder la ilación de lo que estoy diciendo.

También aquí se ha dicho que Roca, no necesita nada, porque Roca tiene el instituto de Neuquén, a muy poco tiempo en un breve viajecito de colectivo. Pero ignoran los señores diputados que así manifiestan eso, que el instituto de Neuquén no funciona, y que los informes que tiene nuestro Poder Ejecutivo, del Poder Ejecutivo de Neuquén, no son nada halagadores en lo que respecta a la futura apertura de este Instituto. Así que ni funciona ni todavía hay ninguna probabilidad de que lo haga, ni perspectiva en un futuro inmediato; y están jugando factores que hacen hasta temer por el destino del Instituto. Sin embargo lo niegan o le quieren negar a Roca la necesidad de crear lo propio. Si nosotros defendemos con justo sentido de localismo las necesidades de un lugar, es lógico también que respetemos las de los otros.

Señor presidente, en lo que respeta a la justificación de lo que aquí se va a votar, no creo que haya más que agregar. No quiero ser más extenso, porque entiendo que es mucho lo que se ha dicho al respecto, aunque habría mucho más que decir. Pero en homenaje a lo extenso y a la cantidad de los discursos de los señores diputados preopinantes, voy a terminar, augurando al Instituto que crea la ley que aquí se va a sancionar esta noche, el mejor de los éxitos por el bienestar de la cultura de Viedma, para el orgullo de la provincia y por la extensión del acervo y de la riqueza cultural de Viedma. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Es para hacer una moción de orden de cierre de debate, previa lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Digiuni. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada la moción. Por secretaria se tomará nota de los señores diputados que quieren hacer uso de la palabra.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La presidencia irá acordando la palabra de acuerdo al orden con que se han inscripto.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Evidentemente, señor presidente, no se ha interpretado bien tal vez porque no hemos sido muy claros en el sentido de algunas de las expresiones que hemos formulado.

Concretamente me voy a referir al tema del Instituto. No he dudado en ningún momento de la posición que con bastante firmeza y con bastante anticipación tuvo la bancada del Radicalismo del Pueblo. Lo que he dicho es que el Poder Ejecutivo no estuvo acertado ni fue oportuno, lo dicen esos dos proyectos y esa redacción del proyecto, que para hablar sin eufemismo de la pretensión de canjear un Instituto por otro, y eso no tiene vuelta porque lo abonan, incluso, dos hechos. Uno de ellos es el hecho que hoy no me quise referir y fue la improvisación con que se proyectó la creación del Instituto Agro-técnico de Viedma. Digo

improvisación, porque el representante del Poder Ejecutivo dijo que esa era una idea, una encomiable idea. Puedo agregar que aparte de la idea no había nada más concretamente proyectado, porque no se sabía, todavía con certeza, en qué consistirían los planes ni materiales que se dictarían, ni en qué nivel educacional operaría. Incluso se dijo, como vía de adelanto, como para ilustrarse e ilustrar, que podía ser en dos etapas.

Una de esas, tal vez un poco rápida para perfeccionar medianamente al hombre de la tierra. Algo así —se dijo— como los peritos mercantiles, para luego seguir en un nivel más elevado. Y tenemos derecho señor presidente, de pensar en la improvisación, porque si el Poder Ejecutivo el 22 no tenía más elementos que la idea de crear el Instituto, sería muy importante que se hubiera dicho por qué y con qué urgencia se hacía llegar un proyecto que no decía más que eso y que luego, evidentemente, tenía que ser improvisado mediante otra ley.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. IZCO. — Con mucho gusto. Había pedido para hacer una aclaración.

— Dialogan varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Las aclaraciones deben ser breves.

SR. IZCO. — Anticipo que a lo mejor contra mi voluntad, no sería muy breve.

De todas formas voy a terminar, aunque hemos sido enjuiciados bastante duramente e incluso, como estoy manifestando, un poco mal interpretados.

Una cosa es hablar de que el Poder Ejecutivo no supo interpretar la inquietud en este tema y otra cosa es que se diga que ellos lo han interpretado bien, cosa que no he puesto en duda.

Se nos ha dicho que estamos permanentemente perturbando. Me alegro, señor presidente, de que la inquietud que permanentemente presentamos aquí, generalmente sin éxito, signifique una perturbación.

Están saliendo leyes de esta Cámara que en su gran mayoría han sido propiciadas por nuestro sector y en la que participamos activamente y en todas formas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Solicito se concrete al asunto en cuestión.

SR. IZCO. — Estoy haciendo una aclaración y termino, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No está en la cuestión, señor diputado.

SR. IZCO. — Hace rato, señor presidente, que nadie está en la cuestión.

El señor diputado Sa Pereyra...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. IZCO. — Tampoco estaba él en la cuestión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. BASSE. — Yo la había solicitado, señor presidente para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está anotado el señor diputado Miglianelli, para una aclaración el se-

ñor diputado Digiuni y para una aclaración el señor diputado Basse.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor Presidente: Voy a ser muy breve, porque tras la mesurada exposición de los hombres de mi bloque, entiendo que si no queremos entrar en debate político, muy poco habría que agregar.

Pero aquí se ha dicho en el debate el nombre de la ciudad de General Roca, soamente eso a hecho voz a referirme para que si hay una pequeña diferencia, que para mí no existe no se siga ahondando.

Entiendo que para entrar en un debate sobre lo que tenemos que tratar, los nombres de los pueblos se debieron dejar de lado. Mi bancada lógicamente y —vuelvo a repetir la expresión, tras la mesurada exposición del presidente de mi bloque— ha quedado ya definida. Pero es necesario que después de la mención del nombre de mi pueblo, diga que el bloque de la Democracia Progresista propuso la integración provincial y lo pusimos de manifiesto en la Convención Constituyente, cuando nuestro representante, nativo de General Roca, doctor Santiago Hernández, decidió con su voto que Viedma siguiera siendo capital. Nada más. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: El miembro informante de Comisión, diputado Abbate, quizá en una omisión involuntaria por su preocupación —que todos conocemos— o quizá por una falta de interpretación de mi parte, no ha manifestado en su informe, algo que habíamos convenido en la Comisión y que todos los señores diputados conocen: que se relacionan al artículo 4º del proyecto de ley, en lo que hace al mínimo del número de alumnos regulares, a los efectos de justificar la sede del Departamento de Humanidades.

Si bien entiendo que eso no es una cuestión de mucha preocupación, pues por el artículo 7º, se establece la intervención, en la redacción del Reglamento de profesores, decano y dos representantes del estudiantado, el Reglamento fijará ese número mínimo, que será de cinco inscriptos por materia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Quiero recoger algunas apreciaciones hechas por el señor diputado de la bancada del Radicalismo del Pueblo.

Nos acusó el señor diputado de haber incurrido en el terrible error de criticar, y de enjuiciar a este gobierno, sin esperar que el tiempo sea el que dé el veredicto, y agregó que el Radicalismo del Pueblo no hizo tal cosa.

Yo puedo asegurar, categóricamente, algo que no ignora nadie en esta provincia. El diario Río Negro, fustigó duramente durante cuatro años, al gobierno del doctor Castello.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, para una aclaración?

SR. BASSE. — Que sea breve, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Está haciendo un debate político, y pidió la palabra para una aclaración.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Procure concretarse a la cuestión y sea breve, señor diputado.

SR. BASSE. — Prosigo, señor presidente.

En el diario Rio Negro escribían —y creo que lo siguen haciendo a excepción del señor Gobernador— toda la plana mayor de la casa de gobierno .

SR. SA PEREYRA. — ¿Qué tiene que ver eso?

SR. GONZALEZ. — ¿Qué tiene que ver?

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si el señor Basse está en la cuestión.

SR. BASSE. — Pero si se han hecho ciertas apreciaciones...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Concrétese a la cuestión.

SR. BASSE. — Estoy recogiendo lo que se dijo aquí, ¿o tienen miedo de que hablemos?

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Una vez más, presidencia ruega al señor diputado que sea breve y se concrete a la cuestión.

SR. BASSE. — Si no me interrumpen, voy a terminar de inmediato.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. BASSE. — Le ruego que no me interrumpa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — No diga que tenemos miedo.

SR. GONZALEZ. — Es el único valiente.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Se dijo que este gobierno consiguió cien millones de pesos para esta zona. Lo dijo el señor diputado y yo digo que es verdad.

SR. SA PEREYRA. — Lo consiguió.

SR. BASSE. — Pero digo que lo consiguió, cumpliendo con una ley que sancionara la U.C.R.I. y presentara el gobierno de la U.C.R.I. para el desarrollo del Valle Inferior.

Se dijo además...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Concrétese a la cuestión, señor diputado.

SR. BASSE. — Estoy en la cuestión, señor presidente.

Se dijo además...

SR. MOLLO. — No, señor presidente, no está en la cuestión.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. BASSE. — Se dijo además, que las obras no se seguían porque hay ineficiencia. Han descubierto la ineficiencia y la falta de plata.

SR. SA PEREYRA. — ¿Quién dijo eso?

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — ... esas obras ¿se levantaron por arte de magia?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Concrétese a la cuestión, señor diputado.

SR. BASSE. — He terminado, señor presidente.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La presidencia hace la observación de que no aceptará más interrupciones.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. IZCO. — Que se concrete a la moción de orden para dar el ejemplo.

SR. GONZALEZ. — En honor a la brevedad y atento a la moción formulada por el señor diputado Digiuni, voy a ser muy breve.

Señor presidente: Quiero dejar expresamente aclarado que el Instituto del Profesorado Secundario tuvo una creación poco feliz, debido a la forma que en materia educacional se debía proceder. Los integrantes de la ex Intervención Federal ya sea por inquietud o por necesidad, dictaron el decreto 3025-62. Debido a ello se inició en la ciudad de Viedma el funcionamiento del Departamento de Humanidades, contratando a tal efecto, profesores según el decreto 867-63 a los que con todo celo defienden los del lugar.

Estas inquietudes no pesan cuando se legisla con sentido de responsabilidad y de justicia. En mi carácter de integrante de la Comisión de Instrucción Pública que produjera el despacho que está a consideración del Cuerpo, adelanto el voto favorable, en general, pero dejo planteada la disidencia en particular, correspondiente al artículo 8º, que en su momento un integrante de nuestra bancada en representación del Bloque del Radicalismo del Pueblo, hará conocer. Nada más, señor presidente.

SR. LAPUENTE. — Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No está anotado, señor diputado.

SR. IZCO. — Es precisamente presidente de bloque y también firmante del despacho, tiene derecho a hablar, el señor diputado...

SR. GAITAN. — Moción en el sentido de apartarnos del Reglamento, a fin de que se le permita hablar al señor diputado Lapuente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración de la Cámara la moción formulada por el señor diputado Gaitán. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente y señores legisladores: Como firmante del proyecto, debo aclarar que a nosotros nos lleva un fin específico y fue el de que se concretara en una ley que era evidentemente necesaria.

Pero de ninguna manera voy a aceptar así, en silencio, de que esto haya derivado en un terreno eminentemente político. Aquí, señor presidente, venimos a trabajar para sacar concreciones y no para hablar del pasado ni siquiera para prejuzgar el futuro de la provincia. Entonces por eso y como firmante del proyecto hecha esta aclaración y para que no se entre en forma definitiva en el terreno de tipo político, cosa que podrá hacer cualquier diputado en el momento oportuno, o cuando lo crea conveniente a fin de que no se desvirtúe el sentido de los firmantes del despacho, solicito el cierre del debate y se entre directamente a la cuestión que nos ocupa, señor presidente (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va votar si se aprueba el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º...

SR. IZCO. — Habiéndose leído el proyecto en general y teniendo todos los señores diputados copias del mismo en sus bancas, voy a mocionar en el sentido de que se omita la lectura y se enumeren los artículos y que luego se pongan a consideración de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración la moción formulada por el señor diputado Izco. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha resultado aprobada. En consecuencia se omitirá la lectura.

En consideración el artículo 1º. Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

— Al enunciarse el artículo 8º dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quiero anticipar el voto negativo de nuestro bloque al artículo 8º. Consideramos que ese artículo es inconstitucional y no puede insertarse sin modificar la Constitución de la provincia. De hacerse así, esta ley puede observarse parcialmente

por la inconstitucionalidad expresada en el artículo que menciono.

De manera que queremos dejar perfectamente establecido que la negativa de votar ese artículo, en lo que respecta a nuestro bloque, en nada, entiéndase bien, lesiona la capacidad y la honorabilidad de los señores profesores que actualmente están ejerciendo las cátedras en el Instituto y es más, estaremos atentos para que hasta el momento del concurso, sean respetados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente: De acuerdo a una anticipación que había hecho en la fundamentación en general del proyecto, voy a proponer a la Comisión en reemplazo del artículo 8º del despacho, un artículo que lleva el mismo número redactado en los siguientes términos: "levántase el estado de comisión que pesa sobre el personal del Departamento Humanidades designados por decreto N° 867 del 26-4-63" He hecho llegar una copia a secretaría. (Aplausos prolongados).

Concretamente, señor presidente, lo dejo a consideración de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Acepta la comisión la modificación del artículo propuesto?

11

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio para reunir a la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de orden formulada por el diputado Chucair, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto inter-

— Eran las 23 y 25 horas.

12

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 23 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Debido a la ausencia del presidente de la Comisión de Instrucción Pública, en mi carácter de secretario de la misma, previa la consulta formulada con los demás miembros, la mayoría de la comisión ha resuelto que se inserte previo rechazo del artículo 8º, que existe en el proyecto de ley, el presentado por el diputado Chucair y que obra en poder de secretaría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gonzalez.

SR. GONZALEZ. — Solicito que la votación del artículo 8º, sea nominal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es para hacer una simple aclaración.

Aquí se ha manifestado que el artículo proyectado era inconstitucional. No voy a pretender ser dueño de la verdad jurídica, pero voy a citar un antecedente que hay en esta Cámara: cuando se dictó la ley 45, se dispuso en el texto de la misma la confirmación de todos los empleados públicos de la provincia. Y en esa oportunidad estaban sentados en este recinto, tres hombres con título de abogado, a los cuales les reconozco una gran capacidad jurídica: el doctor Salgado, Viecens y el actual Ministro de Gobierno.

Entiendo que nosotros no somos árbitro de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes, pero tampoco lo es el Poder Ejecutivo. Quiero significar con esto, simplemente, que el hecho de que el Poder Ejecutivo crea de que ese artículo es inconstitucional, no lo habilita para vetarlo por esas razones. Porque en nuestro régimen republicano, el único árbitro de la jurisdicción es el Poder Judicial, ya que así expresamente lo establece la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Era para aclarar simplemente, que nosotros, que somos de la bancada oficialista, no podemos afirmar rotundamente que es propósito del Poder Ejecutivo vetar el artículo 8º en la forma que se piensa incluir. Esa es una facultad del Ejecutivo que, la ejercerá o no, según su leal entender.

Nosotros hemos expresado nuestras dudas con respecto a la constitucionalidad de lo que propugna la ley en su artículo 8º. Por eso mismo, como tenemos nuestras serias dudas con respecto a la constitucionalidad de ese texto, vamos a mantener nuestra posición en la votación nominal, como el señor diputado González ha solicitado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Quiero hacer una simple aclaración.

No quiero que este artículo 8º venga a ser la quinta rueda del carro. Digo esto, porque en el supuesto de que el Poder Ejecutivo vetara el artículo 8º, la ley no podría aplicarse en ninguno de sus artículos. Señalo esto, porque vetada parcialmente, haríamos de cuenta que no habríamos sancionado esta ley en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Desgraciadas circunstancias me impidieron hacer uso de la palabra, en la forma y extensión que lo hubiera deseado.

Evidentemente, no me voy a referir a ese hecho, ya pasó. Pero lo que sí quiero recoger son las expresiones que acaba de tener el señor diputado que acaba de hablar con anterioridad. Esa quinta rueda del carro no se la atribuyan a nuestra bancada respecto a un veto que se menciona en la Cámara; si la ley se para, no se parará por los hombres del Radicalismo del Pueblo.

Creo que con anterioridad, e incluso en este recinto y lo sabe el pueblo de Viedma, los diputados del Radicalismo del Pueblo tuvimos una sola posición: discrepamos con estos porque entendemos que se diferencian con el resto de los empleados públicos que se encuentran en las mismas condiciones que los que están incluidos en el artículo, que no sé los nombres, no los conozco, ni me ha movido ni me mueve contra ellos ninguna animosidad. Entiendo que así como el despacho incluso, dejaba librada a la posibilidad de un inmediato llamado a concurso para la confirmación de los señores profesores, para que puedan entrar en competencia de títulos, de capacidad de antigüedad para conseguir una confirmación definitiva, en la misma forma, con un concurso, podrán conseguir la titularidad que se le quiere dar en este momento prescindiendo de que en la provincia se encuentran muchos empleados del estado provincial en las mismas condiciones. En esta forma, haríamos aquí, un parcialismo que no hace a la seriedad de una labor de gobierno.

He querido hacer esta aclaración, porque no quisiera que en el futuro se achacara a hombres que hemos dejado perfectamente sentado nuestro pensamiento con respecto al funcionamiento de este Instituto en la ciudad de Viedma. Si algún inconveniente en el futuro pudiera depararle el destino a esta ley, no será por culpa nuestra, que ni le ponemos la quinta rueda. Nada más.

SR. BASSE. — Si existen en la provincia muchos otros empleados en estado de comisión, entiendo de que no es culpa nuestra.

Por otra parte entiendo de que es nuestra facultad y es la facultad que tiene también el señor diputado de presentar una ley acá levantando el estado de comisión y dándoles estabilidad a los agentes de la administración.

SR. MOLLO. — Usted también pudo haberla hecho en este caso.

SR. BASSE. — Evidentemente. Lo hicimos en dos oportunidades: por la ley 45 y posteriormente, este año también lo hicimos por medio de la ley de presupuesto que presentó nuestro sector en la que se daba estabilidad al personal de la administración y se levantaba el estado de comisión y ustedes la rechazaron.

SR. MOLLO. — Por supuesto...

SR. BASSE. — Así que lo hicimos.

SR. IZCO. — ¡Si están todos en el presupuesto! ¡Si todos cobran!

SR. BASSE. — Por otra parte, entiendo que si este artículo es vetado —yo lo quise significar así—, nosotros habríamos trabajado inútilmente; se habría gastado un gran esfuerzo que no le depararía a nadie ningún beneficio, porque de vetarse el artículo, no se podría aplicar la ley en ninguno de los demás artículos.

Entiendo de que no puedo hacer responsables al bloque del Radicalismo del Pueblo, porque constitucionalmente, la facultad de vetar una ley en la provincia, la tiene el Poder Ejecutivo. Hago esta aclaración para que se piense bien lo que se va a hacer y para que quede en el ánimo de los señores legisladores la intención de reparar cualquier situación

de este tipo, porque nosotros, evidentemente, con los dos tercios podemos después insistir y dejarla sancionada en forma definitiva.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Yo había planteado la disidencia en particular. No entro a juzgar la capacidad o la idoneidad de los señores profesores, por entender que no compete a esta Legislatura, pero quiero dejar sentado el pensamiento del bloque del Radicalismo del Pueblo porque creemos que es inconstitucional el artículo.

En consecuencia, solicito a los señores legisladores recapaciten y propongo sea eliminado de la ley el artículo 8º, en debate, con el fin de que ello no sea posteriormente un inconveniente y en cierto modo dificulte la promulgación de la ley aprobada en general.

Con esta disidencia, señor presidente, hacemos viable la ley del Instituto del Profesorado Secundario.

SR. BASSE. — Me permite una interrupción?

Usted señaló que este artículo es inconstitucional. Quisiera que me diera los motivos en los cuales se basa para decir eso.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Nos basamos en el artículo 20 de la Constitución Provincial, de acuerdo con nuestro criterio. Nosotros interpretamos que está contra lo que establece el artículo 20 de la Constitución de la provincia.

Ese es el motivo por el cual la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo no va a votar favorablemente el artículo 8º.

SR. BASSE. — Quiero que me amplíe esos conceptos, porque veo que hay un error de interpretación.

— Hablan simultáneamente los señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor diputado Basse: Al plantear la disidencia, he dicho que lo creemos inconstitucional por este artículo que en representación del Radicalismo del Pueblo lo iba a fundamentar el señor diputado Sa Pereyra, a quién cedo el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor diputado Basse, le voy a contestar lo que usted tiene tanto interés en escuchar. Tal vez sea para un halago de sus oídos.

Le voy a aclarar que no puedo considerarme intérprete definitivo del texto constitucional. No creo tampoco que los textos constitucionales tengan la facultad de extenderse o encogerse como fuelle de un acordeón, como a veces con la interpretación del Reglamento de esta Cámara, que manejado con cierta habilidad me hace acordar a los chicles, que se estiran o se encogen. Por lo que casi me animaría a llamar que es un Reglamento chicle.

La Constitución es una cosa mucho más seria. No la podemos denominar así, de ninguna manera, sin faltar el respeto a la alta jerarquía de la Carta Magna de la provincia.

Pero el artículo 20 dice en forma bien clara que el

personal al expirar la Intervención, queda en comisión.

Hay otros factores extraconstitucionales, que no podemos dejar de tenerlos en cuenta. Y esos factores están referidos a la situación anormal que ha creado a la provincia y al gobierno que hoy nos rige sus destinos administrativos, la inclusión de un gran número de personas que han sido incorporadas sin el correspondiente concurso. Quiere decir que acá, concurren dos factores: uno, que determina cómo queda el personal al expirar el estado en comisión y el otro, que es el factor desencadenante como consecuencia de una falta de responsabilidad en los nombramientos que se efectuaron entonces, porque este artículo está íntimamente ligado al apartado IV...

SR. IZCO. — Falta de responsabilidad de quién?

SR. SA PEREYRA. — Falta de responsabilidad de la Intervención, señor diputado Izco. Me estoy refiriendo a los que nombraron esos empleados, que fue la Intervención Federal. ¿No es verdad?

SR. IZCO. — No sabía a quién se estaba refiriendo.

SR. CHUCAIR. — No se escuchaba nada, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — No se insensibilice, porque no me estaba refiriendo al gobierno del doctor Castello...

SR. BASSE. — Fué un gran gobierno.

SR. SA PEREYRA. — ...Sino a la intervención, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. SA PEREYRA. — Continúo, señor presidente.

Ahora bien, el artículo 20, y siempre a nuestro modestísimo y leal entender, no somos juristas, no somos especializados en la materia...

SR. CHUCAIR. — Es muy saludable.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — ...y sobre todo, no queremos ser imprudentes en apreciaciones terminantes en una materia que declaramos no dominar. Entonces decimos: a nuestro modesto y leal entender no vemos cómo se concilia el levantamiento del estado de sitio por la Legislatura, contra un mandato... (Risas) Perdón, es decir, del estado de comisión...

SR. IZCO. — Eso fué en nuestra época.

SR. SA PEREYRA. — Tal vez yo, sin querer, me esté adelantando a los acontecimientos. Nos hacia falta esta nota risueña para distender los nervios y suavizar un poco la situación.

Me refería al artículo 20, en lo que respecta al estado de comisión y su conexión con el apartado IV del artículo 106, que faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a funcionarios y empleados. Nuestra oposición a aceptar el artículo 8º, su inclusión o algo similar, radica simplemente en eso, en la interpretación de esos dos artículos de la Constitución, que facultan al Poder Ejecutivo a nombrar o remover a sus empleados, cosa que entendemos no puede restársele. Es una facultad constitucional y nosotros no podemos sustituirla, ordenándole la confirmación de empleados, porque entendemos es una facultad del Poder Ejecutivo.

Por eso pedimos que antes de votar, que antes de imponer el voto por una mayoría de la Cámara, de un artículo que puede traer dificultades con respecto al futuro de esta ley, se medite y se resuelva a conciencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Innegablemente, ante la elocuencia de los colegas de las distintas bancas respecto al tema que estamos tratando, me he mantenido al margen del debate. Simplemente me he remitido a hacer algunas apreciaciones y ahora voy a pretender hacer otra.

No concibo cómo es posible que aquí, dentro de la Legislatura, se mencione algo que está completamente reñido con ella, para que juegue en una decisión a tomar: que es el voto.

Le doy todo el derecho del mundo al Poder Ejecutivo para que vote una ley. Pero lo que no admito, es que esa palabra...

SR. MOLLO. — ¿Me permite una interrupción, para una aclaración?

SR. MIGLIANELLI. — Ya termino, señor diputado. Lo que no admito, es que esa palabra se ponga aquí en juego para tomar una decisión; eso es inadmisibles, a mi modesto entender. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Es para una aclaración al señor diputado Miglianelli.

Creo que debe haber un error de interpretación sobre la posición de nuestra bancada. No está supeditada a ningún veto, que ni nos interesa, ni lo vemos, y que en última instancia será el Ejecutivo quien podrá hacerlo.

El señor diputado que acaba de opinar sobre cuál es la posición de la bancada y sus motivos, ha hecho una interpretación de la Constitución, que es la que nosotros hacemos. Lo que buscamos es evitar inconvenientes que pudieran plantearse.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Sí, con todo gusto.

SR. MIGLIANELLI. — En este momento sí se hace la interpretación del artículo 20 de la ley.

SR. MOLLO. — No, por favor.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Cómo que no se termina de hacer la interpretación?

SR. MOLLO. — No, por favor.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados. Está en uso de la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Yo a lo que remito, y no le hago cargo a ninguna bancada, es que a la palabra veto aquí la han utilizado muchas veces y sino, nos remitidos a la versión taquigráfica. Para mí, esto es inconcebible. Si el Poder Ejecutivo tiene ese derecho, que lo haga, pero no estemos anticipándolo acá. Eso no puede ser.

SR. MOLLO. — No nos interesa, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Esa es facultad de ellos. Del Poder Ejecutivo.

SR. GONZALEZ. — La palabra veto...

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente, estoy en el uso de la palabra;

Yo no digo que aquí vamos a propugnar el veto ni le quito autoridad al Poder Ejecutivo para que lo haga. Desgraciadamente la Constitución se lo da, pero lo que no puedo concebir, es que esa palabra que es el otro lado de la moneda de lo que significa este recinto, la estamos aquí empleando y posiblemente anticipándose para tomar una decisión.

SR. GONZALEZ. — No he sentido la palabra veto...

SR. MIGLIANELLI. — Si no la escuchó, sáquese el toscano de la oreja.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: He escuchado con toda atención la interpretación de las cláusulas constitucionales, por las cuales los señores diputados de la Unión Cívica Radical del Pueblo nos dicen que este artículo estaría al margen de la misma y que este artículo corre el riesgo de ser... Bueno, no lo dicen ellos pero lo digo yo, pero ellos lo han dejado traslucir, de ser vetado.

Yo, después de las explicaciones que nos dieran, confieso que me aferro más a mi interpretación.

En definitiva creo que acá, con una simple lectura de este artículo de la Constitución, está dada la interpretación que no sería mía sola sino de la Cámara por que está aclarada en su propio texto.

El artículo 20 de la Constitución que citaba el señor diputado González dice, en la parte que se me ocurre que nos interesa, lo siguiente: "Los funcionarios y empleados..."

SR. ROBLEDO. — Que interesa a todos...

SR. MOLLO. — Le interesa a la provincia...

SR. BASSE. — Bueno interesa a la cuestión que estamos tratando.

SR. MOLLO. — Eso es otra cosa.

SR. BASSE. — Como decía el artículo de referencia expresa: "Los funcionarios y empleados designados por la Intervención Federal quedarán en comisión el día en que ésta cese en sus funciones".

Esto no es ninguna novedad. Esto ya ocurrió en el año 1958 porque esta cláusula constitucional estaba en vigencia cuando, nosotros nos hicimos cargo del gobierno en ese año, pero fue solucionado sancionando un artículo en una ley, que dice así: "Cesa el estado de comisión de los empleados de la administración pública". Si en este caso nosotros lo incluimos en la ley que estamos considerando esta todo cumplimentado. Ahora si no lo incluimos van a quedar permanentemente en estado de comisión, porque evidentemente fueron nombrados por una Intervención.

Además el inciso 4º del artículo 106 dice: "Nombrar y remover los funcionarios y empleados de la administración pública para los cuales esta Constitución o las leyes respectivas no establezcan otra forma de nombramientos o remociones". Esta cláusula constitucional, señor presidente, evidentemente que no puede jugar así sola. Es facultad del Poder Ejecutivo nombrar y remover su personal, conforme a las leyes que dicte esta Legislatura y que reglamenten esta cláusula constitucional, estableciendo toda una norma para el nombramiento de funcionarios y de empleados y la remoción de los mismos, pero no porque la Constitu-

ción diga que es facultad del Poder Ejecutivo; porque así nomás va a agarrar a un individuo de la calle y le va a decir: "a usted lo nombro yo". Eso no puede ser porque antes que eso tendrá que cumplir con todos los presupuestos de la ley. La ley que reglamente esta cláusula y también esta otra ley puede ordenar al Poder Ejecutivo, reglamentando este aspecto de la Constitución que es lo que tiene que hacer con ese personal. Es decir que en ninguno de los dos casos yo encuentro de que se pueda tildar de inconstitucional el artículo que propuso la comisión.

SR. SA PEREYRA. — Señor diputado, le había pedido una interrupción. Si es tan amable me la concede ahora?

SR. BASSE. — Cómo no, se la quise conceder hoy y usted me dijo que prosiguiera nomás.

SR. SA PEREYRA. — Es a los efectos de recordarle el artículo 86 de la Constitución cuando se refiere a las atribuciones de la Legislatura y dice en su inciso 13 "Sancionar las leyes necesarias y convenientes para la efectivización de todas las facultades, poderes, derechos y obligaciones que por esta Constitución correspondan a la Provincia, sin otra limitación que la que resulte de la presente Constitución o de la nacional. Todas las leyes deben ajustarse necesariamente a la orientación y los principios contenidos en esta Constitución. Esta facultad legislativa referida a todos los poderes no delegados al gobierno de la Nación, se ejercerá sin otras limitaciones de materia y de persona que las anteriormente previstas, teniendo los incisos de este artículo un carácter exclusivamente enunciativo". Quiere decir, señor diputado, que este tiene una conexión directa con respecto a la facultad del Poder Ejecutivo.

Si hay facultades constitucionales como lo establece el apartado IV del artículo 106, esto viene a ratificar que no se puede legislar contra lo que la Constitución manda.

SR. BASSE. — ¿Cómo?

SR. SA PEREYRA. — Contra lo que la Constitución manda en otros de sus apartados. Pero acá aceptar legislar, pero no contra lo que la Constitución determina y, por otra parte, el problema de la remoción con respecto al estado de comisión del personal, está protegido por una ley y la facultad del Ejecutivo no se le puede negar, en cuanto deba hacer la remoción de personal que reúne o no reúne las condiciones idóneas, porque no ha sido nombrado como establece la propia ley que está en vigencia, o sea la ley 45.

SR. IZCO. — No parece, señor diputado. No fue por eso. El personal está en comisión porque fue nombrado por la Intervención.

SR. BASSE. — Claro, eso le iba a decir.

SR. SA PEREYRA. — Por eso, señor diputado, si nosotros reconocemos...

SR. MOLLO. — No fueron nombrados por concurso.

SR. SA PEREYRA. — ...que esos nombramientos irregulares, que no se ajustan a las leyes vigentes que si la Intervención en forma arbitraria, pudo suspender su ejercicio porque así se le daba la gana de hacerlo, nosotros tenemos que restituir ahora la majestad de una ley que está vigente.

SR. IZCO. — No, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Podemos incluso que sig protegiendo a todo el personal que en definitiva está

incorporado a la repartición y, que el Poder Ejecutivo vaya a manejar ese caudal de persona! nombrado fuera de las leyes, tendrá que ajustarse ahora a la remoción, para su movimiento o cesación, ajustarse a una ley que está vigente.

SR. IZCO. — Para su remoción no.

SR. SA PEREYRA. — El Poder Ejecutivo tiene una facultad, pero no es discrecional, entonces ¿por qué lo vamos a limitar especialmente a un apartado de la ley, con un concepto parcial?

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Sí, cómo no.

SR. IZCO. — Para la remoción del personal que está en comisión no necesita nada, porque está en comisión.

SR. MOLLO. — La remoción, para el Ejecutivo, la da la ley y la Constitución.

SR. IZCO. — Se regulariza con una ley ahora.

SR. MOLLO. — Estamos en extraordinarias y no se autoriza a modificar la ley 45...

SR. IZCO. — Qué tiene que ver. No podemos modificar...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. BASSE. — Yo no había hecho más que conceder una interrupción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Basse. ¿Le concede una interrupción al señor diputado Gaitán?

SR. BASSE. — Con mucho gusto.

SR. GAITAN. — Evidentemente que esto se está dilatando un poco más de lo que debe.

Tengo la sensación personal de que las posiciones están fijadas y que es muy difícil que se modifiquen los puntos de vista.

Discrepo, lógicamente con el planteamiento de la legitimidad de esta norma, pero creo que no agregaríamos nada más a lo dicho si decimos que en el artículo 20 de la Constitución en ninguna parte se dice que sea facultad del Poder Ejecutivo levantar la comisión de los empleados. No voy a entrar a discutir si es facultad de la Legislatura o del Ejecutivo. Pero hay un principio que determina que las facultades del Poder Ejecutivo, en principio, son un tanto restrictivas en el plano constitucional. Que las facultades del Estado en cuanto no estén más o menos expresamente asignadas a otro poder, corresponden al Legislativo.

La facultad delegada al Poder Ejecutivo, la que corresponde al Poder Ejecutivo, es designar a los empleados conforme lo establece la ley.

La ley 45, que dió estabilidad a los empleados públicos y estableció el sistema de concurso para ingresar, dió estabilidad a quienes habían ingresado sin concurso y sin ninguna clase de reglamentación. Y creo que hizo bien.

Ahora estamos haciendo algo similar. Esta ley que nosotros estamos sancionando es tan ley como la ley 45, y puede reformarla, modificarla o transformarla como se le antoje.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una interrupción?

SR. GAITAN. — Como no.

SR. MOLLO. — Con una diferencia: que en estas extraordinarias no está la modificación de la ley 45, que modificamos por este artículo.

SR. BASSE. — No, en absoluto.

SR. GAITAN. — No señor diputado. Lo único que falta ahora es que cada diputado...

SR. MOLLO. — La ley 45 exige los concursos...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. GAITAN. — Señor presidente: La ley que estamos sancionando, como las que hemos estado sancionando en los periodos de extraordinarias, modifican directa o indirectamente varias leyes de la provincia...

SR. MOLLO. — No.

SR. GAITAN. — ... y nunca han tenido el prurito...

SR. MOLLO. — Lo tenemos ahora.

SR. GAITAN. — ...nunca les ha causado reticencia, de decir que ahora estamos modificando una ley. Ahora no estamos modificando ninguna ley; estamos tratando el problema del Instituto del Profesorado de Viedma. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quiero hacer una aclaración, porque aunque no va a pesar en las determinaciones ni en las posiciones, como ya lo dijo el doctor Gaitán pero es algo que nosotros debemos aclarar: la imposición —aquí existe una omisión— de un artículo que, indudablemente, es de la esencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la que no ha sido consultada para nada.

Entiendo que la determinación del concepto de la constitucionalidad, no era función de la Comisión de Educación, pero no vamos a hacer cuestión en eso. Pero sí, no vamos a permitir que se incorpore el personal que está en comisión, sin que se cumplan los mandatos de la ley 45.

SR. BASSE. — Es que para ello no se necesita la ley 45.

SR. IZCO. — Creo que podemos hacerlo.

SR. SA PEREYRA. — Según ustedes, en alguna medida sí. Cuando se trata de levantar el estado de comisión mencionan la ley 45...

— Suena la campana de orden.

SR. BASSE. — La mencionamos como ejemplo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. SA PEREYRA. — ...cuando se trata de no levantar el estado de comisión, la ley 45 no corre.

— Suena la campana de orden.

SR. IZCO. — El personal escalafonado de la ley 45...

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. IZCO. — Creo que podríamos hacer una moción simpática de cierre de debate.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: Vengo escuchando con profunda atención disquisiciones un tanto bizantinas; estamos haciendo gala retórica y no

nos ponemos de acuerdo porque los pareceres son evidentemente encontrados y, por ende, inconciliables. Por eso señor presidente, voy a mocionar para que se pase concretamente a votar el artículo 8º, acorde con lo solicitado por el señor diputado González, y que se realice en forma nominal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar en forma nominal el artículo 8º, tal cual está redactado en el despacho.

SR. BASSE. — Creo que hay un nuevo despacho de la comisión.

SR. IZCO. — Que reforma este artículo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el artículo en su forma original.

SR. BASSE. — Si la comisión acepta la modificación, se vota el nuevo artículo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Eso vendría después. Ahora se va a votar en la forma original.

SR. BASSE. — La comisión ha introducido una modificación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Primero habría que rechazar el artículo en la forma en que está redactado.

SR. IZCO. — No, señor presidente. La comisión lo reemplaza y lo pone a consideración de la Cámara como parte integrante del despacho, por el otro que ya no tiene vigencia. Simplemente lo reemplaza; es la propia comisión quien lo hace.

SR. BASSE. — La comisión acepta la reconsideración y ese artículo es el que hay que votar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Primero hay que votar en la forma en que está redactado en su despacho original; si la Cámara lo rechaza, entonces se pone a consideración el nuevo artículo.

Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Para poder votar en esta oportunidad, sería necesario e imprescindible, conocer el contenido de la reforma que se desea aplicar al artículo 8º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Cómo dice, señor diputado? Qué se dé lectura en la forma en que ha sido modificado el artículo 8º?

SR. IRIBARNE. — Sí, señor presidente, de las modificaciones que se quieren introducir al artículo 8º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura...

SR. IZCO. — Eso se pone a votación?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No, señor diputado. Eso se va hacer posteriormente. Ahora se va a proceder a dar lectura de la modificación propuesta al artículo 8º.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Artículo 8º. Levántase el estado de comisión que pesa sobre el personal del Departamento Humanidades designado por decreto 867 del 26-4-63.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ahora, se va a votar en primera instancia el artículo 8º en la forma en que está redactado en el despacho original, y en forma nominal. Por secretaría se tomará la votación.

— Votan por la negativa los siguientes señores diputados: Baratta, Basse, Chucair, de la Rosa Salinas, Digiuni, Diaz Lozano, Foghini, Funes, Gaitán, González, Iribarne, Izco, Lapuente, Miglianelli, Mollo,

Pérez, Robledo, Sa Pereyra y Siccardi.

— Lo hace por la afirmativa el señor diputado Vega.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha resultado negativa. En consecuencia es rechazado el artículo 8º del despacho original.

A continuación se va a votar si se aprueba el artículo 8º propuesto por la comisión. Se tomará en forma nominal por secretaría.

SR. GONZALEZ. — Pido que se tenga en cuenta la moción que realicé en su oportunidad. He pedido, con posterioridad a esta votación, se haga la votación de eliminar ese artículo, también en forma nominal. Vale decir que debemos votar por tercera vez...

SR. CHUCAIR. — ¿Qué se va a votar por tercera vez? (Risas).

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al nuevo artículo propuesto.

SR. IZCO. — Evidentemente, señor presidente, se me ocurre que ha habido una confusión respecto a lo que se ha votado. Si fuera así...

SR. GONZALEZ. — Si me permite, señor diputado para una aclaración.

Efectivamente. Voy a levantar la moción que he formulado, por cuanto la votación que yo pedía es la que se votó en la primera oportunidad y la que se votó ahora, ambas han quedado unidas en una sola a la moción que he hecho con posterioridad. Vale decir que con esta última votación quedó concretado mi pedido.

SR. CHUCAIR. — No queda ninguna duda, señor diputado. Clavado (Risas).

SR. BASSE. — Señor presidente: Como tenía mis serias dudas respecto al procedimiento seguido, quiero significar que el artículo 90 del Reglamento establece que "durante la discusión en particular, podrán presentarse otro u otros artículos o enmiendas; cuando la mayoría de la comisión acepte lo propuesto, se considerará parte integrante del despacho, siguiéndose en todos los casos el temperamento establecido por el artículo 82 de no ser aceptada la nueva redacción o modificación propuesta a la comisión".

Quiero decir con esto que el procedimiento correcto es el que yo he señalado. Se tenía que considerar la nueva redacción del artículo porque lo había aceptado la comisión.

En el supuesto de no haberlo aceptado, entonces si presidencia debió poner a votación el primer despacho original, y después de haber sido rechazado ese despacho recién entonces ponerlo en la forma que se ha hecho ahora.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a dar lectura a la modificación del artículo 8º.

— Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración.

Se va a tomar votación nominal.

— Votan por la afirmativa, los señores diputados Baratta, Basse, Chucair, De la Rosa Salinas, Digiuni, Foghini, Funes, Gaitán, Iribarne, Izco, Lapuente, Miglianelli y Siccardi.

— Lo hacen por la negativa, los señores diputados Diaz Lozano, González, Mollo, Pérez, Robledo, Sa Pereyra y Vega.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Es para que se tenga en cuenta el voto del señor diputado Abbate.

SR. IZCO. — Se había autorizado a computar el voto del señor diputado Abbate, por lo menos en el tratamiento en general, como presente. Y si así lo considera la comisión, se le podría computar también en el tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Quiero aclarar la posición de nuestro sector, con respecto al señor diputado Abbate.

Considero que el señor diputado Abbate, habiendo votado por la afirmativa, lo hizo en general o en particular, en las mismas condiciones que lo hemos hecho nosotros al cambiar este artículo que consideramos le dá mejor forma en la manera que se ha reestructurado nuevamente.

SR. MOLLO. — Confieso que debe computarse —de acuerdo con la petición de su propia bancada—, como positivo en este caso.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Apartándose del reglamento por expresa decisión de la Cámara, se computa el voto del señor diputado Abbate como afirmativo.

Han votado catorce señores diputados por la afirmativa y siete por la negativa.

En consecuencia, queda aprobado el artículo octavo. (Aplausos sostenidos en la barra).

— Asimismo, se vota y aprueba el artículo 9º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El artículo 10º es de forma, con lo cual queda sancionado el proyecto de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 23 y 30 horas.

Diógenes M. Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

13

APENDICE

Sancciones de la Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Ratifícase el artículo 1º del Decreto-Ley N° 3025 del 21 de diciembre de 1962, por el que se crea el Instituto Superior del Profesorado Secundario de la Provincia de Río Negro, en las ramas de Humanidades, Ciencias Físico-Matemáticas y Ciencias Biológicas.

Art. 2º — Créase el Departamento de Ciencias Económicas y Sociales.

Art. 3º — Hasta tanto se dicte la Ley Orgánica Universitaria que prevé el artículo 156 de la Constitución de la Provincia, el Instituto Superior del Profesorado Secundario dependerá del Consejo Provincial de Educación.

Art. 4º — Fíjase, mientras que el número de alumnos regulares lo justifique, sede del Departamento de Humanidades en la ciudad de Viedma; la del Departamento de Ciencias Físico-Matemáticas en la ciu-

dad de San Carlos de Bariloche; el Departamento de Ciencias Económicas y Sociales en la ciudad de General Roca y la de Ciencias Biológicas en el lugar que determine la autoridad competente.

Art. 5º — El Consejo Provincial de Educación procederá a poner en funcionamiento los departamentos creados dentro de un plazo que no deberá exceder del día 1º de marzo de 1965. Creará los respectivos claustros profesionales; confeccionará y dará a publicidad los planes de estudio y programas.

Art. 6º — Facúltase al Consejo Provincial de Educación, hasta tanto sea posible cubrir los cargos por concurso, a contratar los profesores para los distintos departamentos.

Art. 7º — Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la ley, el Departamento de Humanidades procederá a dictar su reglamento interno, tarea que estará a cargo de una comisión presidida por el decano e integrada por dos (2) representantes del cuerpo de profesores y dos (2) representantes del estudiantado. Dicho reglamento interno fijará el número mínimo de alumnos regulares por departamento y será sometido a la consideración del Consejo Provincial de Educación, el que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado.

Art. 8º — Levántase el estado de comisión que pesa sobre el personal del Departamento de Humanidades, designado por decreto N° 867 del 26 de abril de 1963.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados el anexo Educación del Presupuesto General de Gastos para 1964.

Art. 10º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.